

GALICIA HISTÓRICA

Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 8. N°73. Enero, 2023.

CARTA DO REI FELIPE IV AO CABIDO NO ANO 1625

Felipe IV chegou ao trono no ano 1621. O seu reinado baseouse na volta á belixerancia, tentando acadar outra vez o poder que perdera España en Europa nas últimas décadas e distanciándose das políticas de tratados, pactos e alianzas de seu pai Felipe III. No ano 1625 a monarquía española tiña moitas fronteas abertas: a guerra de Flandes, a guerra no Milanesado, a guerra dos Trinta Anos (apoiando aos Habsburgo austríacos), a guerra con Francia polo dominio europeo, o novo conflito coa coroa inglesa entre os anos 1625 e 1630... Nese contexto de loitas por toda Europa o rei Felipe IV envioulle ao cabido unha misiva asinada o 11 de decembro de 1625 na que da conta dun feito de suma importancia: a chegada da frota das Indias a Sevilla sen ningún dano nin baixa. Grazas ao cargamento de ouro e prata que transportaba esa frota a monarquía podería manter as tropas espalladas polo continente europeo e pagar as débedas dos préstamos.

Venerables Dean y Cabildo aviendo sido nuestro señor servido de traer a Salvamento los Galeones y Flota que con tanto cuidado se esperaban se le debe acudir con acimiento de gracias por aver oydo nuestras oraciones guiando nuestra flotas por donde no supieron encontrarlas sesenta avisos diferentes de las personas mas expertas que avia de aquella navegacion pudiendose entender que si las toparan yban guiadas donde sin duda se perdieran,

Debido ao incremento da piratería inglesa e francesa na década de 1520, o emperador Carlos I decidiu crear a frota das Indias para protexer esa carga tan valiosa procedente de América. Así a partires do ano 1526 a Casa de Contratación de Sevilla obrigou a realizar a viaxe en frota, contando coa protección da Armada Real.

y si bien en todos suzesos y ocasiones se a conozido, y conoze siempre la providencia de nuestro señor en esta se a mostrado con gran evidencia su mano poderosa en cuyo reconocimiento e acudido a su divina Magestad y postradome a sus pies a dalle gracias con suma resignacion, y humildad de corazon, y por ser justo que siendo la causa comun se haga lo mismo en todos mis Reinos. Os encargo mucho que luego que recibais esta probeais, y deis orden que en esta santa iglesia se celebre una fiesta al santísimo sacramento con gran

devocion en hacimiento de gracias por tan señalada merced como nos a hecho,

O cabido non realizou a festa encargada polo monarca ao Santísimo Sacramento. Nas Actas Capitulares non aparece ningunha mención onde se rexistrara a referida conmemoración.

y las demas que este año de 1625¹ asido servido de obrar en defensa de la Religion catholica y esta su Monarchia, y por ser el suceso de los Galeones, y Flota tan grande, y extraordinario en tiempo tan apretado, y tan digno de memoria, y perpetuo reconocimiento.

Tal e como indica o propio rei e por iso o subliña na carta, o ano de 1625 foi propicio para a monarquía española xa que aparte de que chegara a frota sen ningún tipo de contratempo, producíronse outros feitos históricos favorábeis á coroa española: a rendición de Breda (inmortalizada con ese famoso cadro de Velázquez); a defensa de Cádiz (entre o 1 e o 7 de novembro unha frota anglo-holandesa, ao mando de Sir Edward Cecil de máis de dez mil homes e unha centena de barcos, tentou conquistar Cádiz, sendo repelidos polas tropas comandadas polo VIII duque de Medina Sidonia, Juan Manuel Pérez de Guzmán y Silva e por Fernando Girón); reconquistouse a cidade brasileira de San Salvador de Bahía tomada polos holandeses no ano 1624; repeliuse o intento de conquista da illa de Porto Rico (batalla de San Xoán entre o 25 de setembro e o 10 de outubro) e o socorro de Xénova, vital para manter o paso de tropas dende Italia aos Países Baixos durante o conflito flamenco. A historiografía chamoulle a este ano o “Annus Mirabilis” debido a ese cúmulo de vitorias.

Os encargo así mesmo instituyais otra fiesta que se celebre en esta santa yglesia todos los años perpetuamente a 29 de Noviembre que es el día en que llegaron al puerto en la qual, y en la de ahora se suplique a nuestro señor juntamente con las gracias que se le an de dar de lo suzedido se situa continuar su asistencia mientras yo viviere, y despues siempre que mi animo, y el de mis suzesores fuere enderezado, y resignado solo al fin de la justicia, y razon, y en defensa, y aumento de la Religion Catholica Romana y no de otra manera que en ello, y en que me aviseis como lo abreis puesto en execucion

¹Subliñado no orixinal

*rescivire agradable servicio de Madrid a
11 de diziembre de 1625*

Yo el Rey

A festa para conmemorar a chegada da frota naval o 29 de novembro tampouco rexistrouse no cabido. Non hai ningunha mención nas actas capitulares do mes de decembro dese ano de 1625 nin nos meses iniciais do ano 1626.

O feito de que non se referencie esta carta nas actas evidencia que os intereses do rei e do cabido diferían moitas veces, xa que os cóngos nin decidiron deliberar sobre esas dúas festas propostas polo rei. Isto constata que o poder do monarca non era unha condición sine qua non, indispensable ou inexcusable para obedecer os seus encargos ou mandatos.

Jorge García García

*cual resultó que muchos capellanes y
cofrades de la cofradía habían quedado
sin velas y que se las pedían a dicho
señor relicario y que su merced se
hallaba confuso con los que se habían
llevado y dejado llevar dichas velas”.*

La cotización de estas velas se explica en que los fieles tenían la creencia, casi supersticiosa, de que las candelas eran un medio protector ante las fuertes tempestades, además de ser encendidas o colocadas en las manos de los moribundos, como un alivio espiritual ante el trance de la muerte.

Luis Ángel Bermúdez Fernández

LA ACCIDENTADA FIESTA DE LA CANDELARIA DE 1667

Una de las fiestas más importantes en el calendario litúrgico es la de la Presentación de Jesús en el Templo y la Purificación de Nuestra Señora, que se celebra el dos de febrero, cuarenta días después del nacimiento de Jesucristo. En ese día, siguiendo una antiquísima tradición, los fieles portan unas candelas que son bendecidas antes de la procesión, que a su vez precede a la celebración eucarística; de este modo, el día dos de febrero es conocido como “la fiesta de la Candelaria”. Tal y como prescribían las rúbricas, una vez bendecidas las velas el celebrante las repartía entre los fieles; así, es de esperar que el pueblo armase auténticos tumultos ante el reparto de la cera, como aconteció el dos de febrero de 1667 en la Catedral compostelana. Ese día, varios clérigos catedralicios fueron adelantados alborotadamente por los fieles en tal ceremonia, teniendo que asistir a la procesión sin candelas en sus manos; tres días después se dejó constancia de lo ocurrido y de sus quejas en los puntos tratados en la reunión capitular (fol. 88 vuelto):

*“En este cabildo habiendo propuesto el
señor canónigo don Antonio Sánchez
Ponte, relicario de esta Santa Iglesia, en
como el día de la Candelaria, al dar las
velas a todos los capellanes de esta
Santa Iglesia y a la cofradía de los
clérigos de ella, que asisten a las
procesiones, se había causado grande
terremoto de gente, atropellando y
descomponiendo con aprieto la
ceremonia en que estaba su Excelencia,
el señor Arzobispo, con los señores
asistentes dando dichas velas, con que
no fue posible pasar adelante y se
mandaron cerrar las cajas de la cera, y
levantándose dicho arzobispo y más
señores se empezó la procesión, de lo*



Síguenos en Facebook:

<https://www.facebook.com/ArchivoCatedralSC>

GALICIA HISTÓRICA

Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 8. Nº 74. Febrero, 2023.

TESOROS DESCONOCIDOS DE LA CATEDRAL COMPOSTELANA (III): EL VÍA CRUCIS

En el año 1879, bajo el episcopado del Cardenal Payá y Rico, tuvo lugar un acontecimiento de especial relevancia para la catedral, el redescubrimiento del sepulcro apostólico, que permanecía oculto desde los años finales del siglo XVI. Esta segunda *inventio*, en la que participó, entre otros, el canónigo e historiador Antonio López Ferreiro, supuso el punto de partida a un proceso de recuperación de las peregrinaciones y del culto al apóstol Santiago que, siglo y medio después, vive en la actualidad un periodo de esplendor. También sirvió para llevar a cabo una serie de actualizaciones y renovación de la catedral compostelana, que se fue adaptando a las necesidades de estos “nuevos peregrinos” con diversas obras, de manera especial durante el largo episcopado del Cardenal Martín de Herrera, entre los años 1889 y 1922, en el que se sucedieron cinco años santos, algunos de ellos particularmente multitudinarios. En este contexto se encuentra, junto a otras destacadas piezas de los fondos catedralicios, la incorporación del *Vía Crucis* que, hasta fecha reciente, “decoró” los muros de las naves laterales del templo.

El *Vía Crucis* de la catedral compostelana fue un regalo a la Basílica jacobea a cargo del catedrático de la Universidad de Santiago D. José María Fernández Sánchez¹. Se trata de un conjunto de planchas en relieve, realizadas en hierro patinado², procedentes de la famosa fundición francesa de Val d’Osne³, factoría que en la época surtió de este tipo de piezas y de otro mobiliario y elementos decorativos de hierro y bronce a muchas ciudades y templos de todo el mundo. Contaban con una serie de modelos, realizados por los escultores que trabajaban para la fundición y que se producían de forma seriada según los encargos⁴.

El donante, José María Fernández Sánchez (1840-1903)⁵, Catedrático de Historia de la Universidad Compostelana y erudito local, realizó junto a su compañero Francisco Freire Barreiro, médico y también profesor de la Universidad de Santiago, una prolija crónica de su peregrinación a Jerusalén y Roma, en tres tomos con más de 3.000 páginas, ilustraciones y mapas que, bajo el título *Santiago, Jerusalén, Roma. Diario de una peregrinación a estos y otros santos lugares de España, Francia, Egipto, Palestina, Siria e Italia, en el año del jubileo universal de 1875*, la cual se ha convertido en una obra esencial sobre las peregrinaciones y en una herramienta imprescindible para conocer los lugares que describen, entre ellos la propia catedral compostelana, tal y como estaban en aquella época.

En un estilo clasicista y de volúmenes redondeados se representan, en las habituales catorce estaciones del Vía Crucis, otros tantos pasajes de la Pasión de Cristo, desde su condena hasta el Santo Entierro; todo ello con un gran sentido narrativo y un gusto por generar distintos registros en los relieves, utilizando, en muchas ocasiones, arquitecturas como fondo. Los relieves de hierro fundido y patinado se integran en marcos de madera decorados con apliques dorados con forma de palmetas y se rematan, en su parte superior, con una cruz y la numeración de cada escena en números romanos dorados.



¹ Referencia recogida por Yzquierdo Perrin, R.: “Intervenciones en la catedral de Santiago de Compostela desde 1875: de López Ferreiro a Chamoso Lamas”, en *A Coruña no obxectivo de Manuel Chamoso Lamas*. Catálogo de exposición, A Coruña, 2004. P. 27.

² Aunque en el registro de la donación se indica que son relieves de bronce y a falta de un análisis del material, en realidad parecen ser hierro patinado por el tratamiento, capas de minio y pintura y restos de oxidaciones que se aprecian en los mismos.

³ La marca de esta fundición francesa, con sede en París, figura, en un lateral, en el pie de cada uno de los relieves de bronce que conforman el *Vía Crucis* de la Catedral. Sobre la historia de esta factoría, Rosenberger, G.: *Fontes HS nº 1 – Histoire du Val d’Osne*. Edición digital descargable en <https://www.fontesdart.org/produit/fontes-hs-n-1-histoire-du-val-dosne/>

⁴ En la documentación gráfica localizada en la realización de este estudio, se encuentran las hojas de modelos utilizadas para el Vía Crucis de la Catedral compostelana, pertenecientes a la citada Fundición de Val d’Osne. Se trata del llamado Vía Crucis B (de los distintos modelos existentes) y en el catálogo de objetos religiosos de Val d’Osne (Álbum nº 3) no se especifica el autor de los mismos. Pueden consultarse los modelos online en el enlace

<https://e-monumen.net/page/5/?s&sa=search&scat=394#038;sa=search&scat=394>

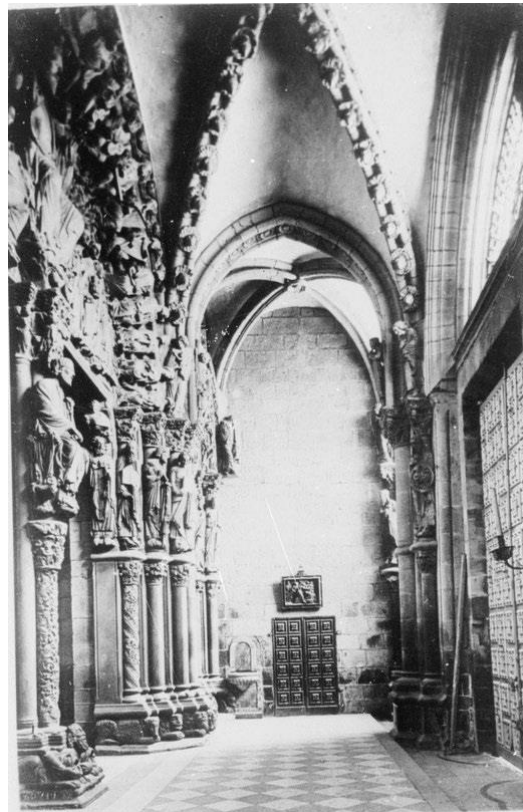
⁵ Rodríguez, M.: “Fernández Sánchez, José María”, en Rodríguez, M. F. (Dir.): *Gran Enciclopedia del Camino de Santiago. Diccionario de la cultura jacobea*. T. 7. Santiago, 2010. Pp. 100-101.

En la documentación capitular conservada en el Archivo de la catedral se halla la referencia al ingreso del conjunto, como se ha comentado mediante donación del profesor Fernández Sánchez, el 29 de abril de 1894:

“Dióse cuenta en esta Sacristía de haber donado D. José Fernández Sánchez, Catedrático de esta Universidad Literaria á esta Santa Iglesia una colección de cuadros de bajos relieves en bronce representando el Via-Crucis á fin de que se erigiese en esta Santa Iglesia, para que los fieles puedan practicar los ejercicios de esta piadosa devoción y se acordó aceptar con reconocimiento dicho donativo; que, previas las formalidades canónicas se erija en este Templo Metropolitano el citado Via-Crucis y que se den por atento oficio, gracias al expresado Sr. Fernández Sánchez por su piadoso donativo; y que se colocasen los cuadros de que va hecho mérito en las naves laterales del trascoro”⁶

Tal y como se hace constar en las citadas Actas capitulares, una vez recibido en donación, el *Via Crucis* fue colocado “en las naves laterales de la soledad”⁷, es decir, desde el altar de la Soledad hacia el Pórtico de la Gloria, en ambas naves laterales, tal y como se puede apreciar en diversas fotografías que han llegado a nuestros días fechadas en los primeros años del siglo XX. Esta ubicación no era, en absoluto, caprichosa, pues allí, precisamente, se montaba cada Semana Santa el Monumento de Jueves Santo. Además, la colocación del *Via Crucis* sirvió para complementar un programa iconográfico de sentido penitencial y, en último término, centrado en la salvación de la Humanidad a través del sacrificio de Jesucristo en la Cruz, que contaba, además de con el referido *Via Crucis*, con el retablo del Trascoro, presidido por la imagen barroca de la Virgen de la Soledad, hoy recolocada en la capilla de *Sancti Spiritus*; con los cuadros del *Ecce Homo* –con tondos en miniatura de las estaciones del *Via Crucis*– y de la Dolorosa –con miniaturas de la Vida de Cristo y de María–, obra de Juan José Cancela en 1848⁸ y con el Calvario gótico que remataba el retablo, pieza castellana de hacia 1350⁹; y, también, con el propio

Pórtico de la Gloria, resumen de la historia de la Humanidad hasta el final de los tiempos¹⁰.



Posteriormente, tras la retirada del coro de la nave central de la catedral en 1945, la configuración de las piezas de *Via Crucis* fue variando y se realizaron distintos reordenamientos en los muros del templo, llegando a ocupar tanto las naves laterales del transepto como de la principal, hasta que el conjunto fue retirado en el año 2020 con motivo de los trabajos de rehabilitación acometidos en el interior de la Basilica. En la actualidad, el conjunto sigue conservándose en la propia catedral y se ha dotado de un nuevo sistema expositivo que permite su montaje en las naves del templo durante la cuaresma, tiempo en el que, por tanto, también es posible contemplar estos interesantes relieves, tan desconocidos hasta ahora y que tanto tienen que ver con una época fundamental para las peregrinaciones a Santiago y para la catedral compostelana.

Ramón Yzquierdo Peiró

⁶ ACS. *Libro de Actas Capitulares*, nº 81 (1893-1901). IG 636.

“Sacristía de 29 de abril de 1894. Donación de vía-crucis y erección del mismo”.

⁷ Portela Pazos, S.: *Decanologio de la S. A. M. Iglesia Catedral de Santiago de Compostela*. Santiago, 1944. P. 506

⁸ Cuadros actualmente localizados en la antesacristía catedralicia: Yzquierdo Peiró, R. *Los tesoros de la catedral de Santiago*. Santiago, 2018. Pp. 246-247

⁹ Conjunto actualmente pendiente de restauración y guardado en los almacenes del Museo Catedral: R. *Los tesoros de la catedral de Santiago*. Op. Cit. P. 146

¹⁰ Tal y como lo describió el obispo armenio Mártir de Arzendjan, que peregrinó a Santiago a finales del siglo XV, el Pórtico de la Gloria representa “todo lo que ha acontecido desde Adán y de lo que ha de suceder hasta el final del mundo; todo ello es de una belleza tan exquisita que es imposible de describir”. Crónica transcrita por Larrea Las Heras, I. y Péricard-Méa, D.: *Relato del viaje por Europa del obispo armenio Mártir (1489-1496)*. Logroño, 2009. P. 77.

GALICIA HISTÓRICA

Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 8. Nº 75. Marzo, 2023.

O LIBREIRO PEDRO DE NANDÍN NOS PROTOCOLOS NOTARIAIS DO ABCS

Os Protocolos Notariais custodiados no Arquivo-Biblioteca da Catedral de Santiago ofrecen aos investigadores unha fiestra á que asomarse nas vidas cotiás das persoas dende finais do século XV e ata o século XIX, é decir, dende a Baixa Idade Media ata comezos da época contemporánea, aínda que a maior parte destes protocolos rexístranse entre os séculos XVI e XVII. Son unha fonte de información moi útil para reconstruír os momentos máis sobranceiros na vida dunha persoa.

Entre os anos 2005 e 2012 levouse a cabo un proxecto de catalogación e dixitalización do Fondo dos Protocolos Notariais, financiado pola Fundación Barrié de la Maza e que contou posteriormente coa colaboración da Universidade de Santiago de Compostela e o Consorcio da Cidade de Santiago. Na actualidade pódense consultar todos eles no Opac do arquivo, sendo unha ferramenta moi valiosa para os investigadores, asegurando desexito a súa conservación.

Galicia durante case todo o século XVI ocupou unha posición periférica dentro do circuíto internacional do libro debido a varios factores: a escasa entidade dos seus núcleos de poboación, unha economía eminentemente rural e tamén un afastamento dos principais centros do libro situados na península (Salamanca e Medina do Campo). A excepción a esa xeneralidade van a ser as sedes episcopais galegas que encargan dende finais do século XV obras ás imprentas, provocando o xurdimento a partir do século XVI dun mercado do libro e grazas a el, o asentamento nesas cidades de libreiros. Benito Rial Costas documenta oito libreiros entre os anos 1501 e 1553 en Santiago de Compostela¹ e comenta que o oficio deles reducíase case exclusivamente á encadernación e a venda de libros en branco.

O impresor francés Nicolás Thierry chegou a Compostela no ano 1533, marcando un antes e un despois no mundo do libro xa que tenta crear o primeiro taller de imprenta e aínda que fracasou, o mercado do libro impreso na cidade de Santiago xa non tería fin. A poboación lectora de Santiago era alta respecto a calquera outra cidade de Galicia: os cóngos, os universitarios, os xuristas, os mercadores e a nobreza, demandaban cada vez máis libros e só as librerías poderán satisfacer as súas pretensións. Os libreiros en Santiago asentaránse na rúa da Acibechería, unha das rúas máis ricas de Santiago: residencia de burgueses,

mercadores e cóngos. A partir da década de 1540 as librerías comezarán a funcionar de forma autónoma debido a novos métodos de abastecemento, destacando sobre todo tres factores: as boas comunicacións marítimas que tiña Galicia cos portos franceses (deses portos e tamén dos de Flandes chegaba o papel) e que contrastaban coas pésimas estradas que unían Galicia con Castela; a participación dos mercadores locais na importación do libro a Compostela e o rol de Santiago como centro de importación e redistribución de mercancias dentro do arcebispado².

Durante trinta anos, concretamente entre 1578 e 1608, rexístranse nos protocolos notariais do arquivo da catedral dezaioito documentos relativos á vida do libreiro Pedro de Nandín, veciño da cidade de Santiago. Son arrendos, concertos, cartas de pago, etc. que permiten adentrarnos na súa vida. Para exercer o oficio de libreiro o que necesita é ter unha tenda, arrendada ou da súa propiedade, e así no ano 1578 as viúvas Teresa González da Costa e Catalina Martínez Gallos, ambas veciñas da cidade, arrendan ao libreiro Pedro de Nandín unha tenda sita no baixo dunha casa propiedade delas e localizada na rúa do Campo lindando xa coa rúa da Acibechería, por un período de catro anos e pagando unha renda anual de catro ducados e medio. No documento aclárase que Pedro de Nandín unicamente disporá da tenda, non da casa, acordando as viúvas que se botan ao libreiro da súa tenda terán que buscarlle outra con tan bo emprazamento coma o delas.

... carta de arrendamiento vieren como nos Tereixa González de Acosta, mujer que fincó de Martín Galos regidor e Catalina Martínez Galos, mujer que fincó de Fernán Díaz de Ribadeneira, vecinas desta dicha cibdad, ambas y cada una por lo que toca e atañe e puede tocar, otorgamos e conozemos por el tenor del presente que arrendamos e damos en este arrendo a vos Pedro de Nandín, librero e.... al presente en esta dicha cibdad, conviene saber que le arrendamos la nuestra casa que nos avemos e tenemos propia nuestra en la calle del Campo en la Acobachería desta dicha cibdad que si se entiende de una tienda en que al presente esta libre³ que

¹Rial Costas, B. *Producción y comercio del libro en Santiago (1501-1553)* Calambur Editorial: Santiago de Compostela. Pax. 147

²Ibid., pax 153

³Tachado no documento orixinal

alinda con casa de Luis de Paz, mercader ... que por la parte de abaxo hacia la Acobachería la qual dicha ~~casa~~ e tienda de suso deslindada e della... por tiempo y espacio de quatro años... e fenecidos y acabados y entiendese que solamente os arrendamos e damos en este arrendamiento la dicha tienda solamente dexando y regervando la nuestra casa que los altos, salas, aposentos y solanas a nuestro parescer e disponer dellas a nuestra voluntad y arrendarlla a quien bien nos pareciere e el qual dicho tiempo prometemos e nos obligamos con nuestras personas e bienes muebles e raíces avidos e por aver de no quitar la dicha tienda durante el dicho tiempo... e prometen so pena de os dar otra tienda en tan buen lugar e por el mismo tiempo e precio⁴...

No ano 1583, dous anos despois de rematar o primeiro arrendo, Pedro de Nandín busca unha nova ubicación para a súa librería pero mantendo o mesmo emprazamento: a praza do Campo. O mercador Diego de Pol arréndalle unha casa e tenda sita nesa praza durante seis anos, por unha renda anual de catorce ducados e un par de capóns, ou se non tres reais en vez deles. As condicións do aluguer obríganlle a retellar a casa, proporcionándolle o mercador o material necesario para facelo.

... esta carta de arrendamiento vieren como yo Diego de Pol, mercader, vecino de la ciudad de Santiago que soi presente, otorgo y conosco por esta presente carta que arriendo a vos Pedro de Nandin, librero vecino desta ciudad questais presente, conbiene a saber que vos arriendo la my casa sita en la entrada de la plaza del campo ... la qual vos arriendo con sus altos e baxos, entrada y tienda segund de la manera que vos a la presente la bibis e morays e por tiempo y hespacio de seis años... la qual vos arriendo con la condición que abeys de retejar e tejar la dicha casa de vuestra costa sin descuento del dicho alquiler y vos tengo de dar la teja necesaria para ella y la abeys de tener raparada... e fenecido este arrendo mela abeys de dexaar libre son vos llamar a las costumbres desta ciudad⁵...

No ano 1585 rexístrase un contrato entre Pedro de Nandín e Juan da Moína, polo cal comprométese a entregarlle ao libreiro “mil e quinientos pares de tabla de alfaya” para encadernar libros a razón de seis maravedís o par. As *tablas de alfaya* empregábanse para facer as tapas dos libros, eran de madeira, aínda que nese momento noutras zonas de Europa (Venecia, Frankfurt) xa se

traballaba co cartón, permitindo desesa maneira o abaratamento do prezo das encadernacións e a aparición dos primeiros libros de peto impresos.

... Pedro de Nandin, librero e Juan da Moína, vecinos de la dicha ciudad y se concordaron y concertaron el uno con el otro en la manera siguiente = En que el dicho Juan da Moyna se obliga ... de traer a esta ciudad de Santiago y a casa del dicho Pedro de Nandin, librero, a su costa, riesgo y bentura mil e quinientos pares de tablas de alfaya para encuadernar libros los quales libros an de ser de los manuales romanos ahora nuevamente benidos⁶ y dar las por dezgazadas y de la suerte y manera de una tabla que le entrega para que conforme a ella sean las otras la qual ba publicada y en ella firmado el nombre del dicho Pedro de Nandin... por los quales dichos mil e quinientos pares de tablas el dicho Pedro de Nandin le tiene de dar y pagar por cada par seys maravedís⁷...

Un ano despois, no ano 1586, rexístrase nos protocolos notariais de Juan Rodríguez de Moíño un contrato de aprendizaxe firmado entre Pedro de Nandín e Alonso Díaz, fillo de Inés López, veciña da vila de Castro de Rei, na diocese de Mondoñedo. O libreiro comprométese a ensinalle o seu oficio durante seis anos “a bista de oficiales”, dándolle “de comer e cama y posada y de bestir y calzar como a tal mozo de prendediz”⁸.

Estes catro documentos achégannos á vida do libreiro Pedro de Nandín na cidade de Santiago de Compostela a finais do século XVI. Nos oito anos transcorridos entre o primeiro (1578) e o último documento (1586) apréciase a súa evolución económica e social: pasando de alugar unicamente unha tenda na praza do Campo a arrendar cinco anos despois (1583) casa e tenda nese mesmo emprazamento e contando ademais con oficiais e aprendices que traballaban para el.

A industria do libro xa era importante en Santiago pero comparada con outras cidades españolas aínda tería que esperar unhas décadas para a súa eclosión. A cidade de Granada contaba en torno a 1590 con varias imprentas e numerosas librerías. O binomio imprentas-librerías chegaría máis tarde á cidade compostelá.

Jorge García García

⁴ACS, P 071, fols. 664r-665r.

⁵ACS, P 087, fols. 221r-222r.

⁶Refírese aos novos manuais saídos do Concilio de Trento (1545-1563) con novas normas dogmáticas, litúrxicas e éticas da Igrexa católica para contrarrestar as reformas feitas polos protestantes.

⁷ACS, P 091, fols. 94r-95r.

⁸ACS, P 095, fols. 460r-461r

GALICIA HISTÓRICA

Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 8. Nº 76. Abril, 2023.

A CANONIZACIÓN DO REI FERNANDO III “O SANTO” NAS ACTAS CAPITULARES

A canonización do rei Fernando III concedida polo papa Clemente X o 7 de febreiro de 1671 foi un motivo de celebración para a cidade de Santiago de Compostela, pero tamén significou unha complexa organización para o cabido, non falta de atrancos e de complicacións. Fernando III durante o seu reinado (1217-1252) sempre favoreceu á catedral e ao apóstolo Santiago. Unificou os reinos de Castela e León e ampliou enormemente as súas fronteiras: conquistando primeiro Córdoba e posteriormente Sevilla (onde sería enterrado). Devolveu as campás da catedral de Santiago, aquelas que no ano 997 Almanzor levara para Córdoba como botín de guerra da razzia feita por Galicia. Pero ¿por que canonizouse ao rei Fernando III? A monarquía hispana non pasaba polos seus mellores momentos no século XVII. Francia e Inglaterra disputábanse o trono europeo. O reino de España carecía dun santo recoñecido pola Santa Sede, a diferenza dos outros reinos europeos que xa tiñan reis santos dende a baixa idade media. Felipe IV foi o impulsor para que se canonizase a algún rei de Castela ou Aragón que destacase pola súa vida virtuosa e que fose un fervente crente. Houbo varios candidatos: o rei de Castela Alfonso VIII, o rei de Aragón Xaime I o Conquistador, pero ao final a monarquía decidiu concentrar os seus recursos na figura do rei Fernando III.

Beatificar e canonizar un rei era un proceso longo que ademais depende moito das variables políticas dese período. Durante o pontificado de Urbano VIII o papa favoreceu os intereses de Francia fronte aos de España, freando desa maneira a canonización do rei. A situación mudou co novo papa Inocencio X (1644-1655), pero non foi ata o papado de Clemente X (1670-1676) cando outorgouse a santificación. A decisión papal comunicouse á raíña Mariana de Austria, segunda esposa do rei Felipe IV e raíña rexente durante a minoría de idade do rei Carlos II. A bula papal autorizaba a celebrar a festa do rei santo o 30 de maio por ser o día da súa morte. O 23 de marzo a raíña publicou unha cédula real para que se celebrara en todas as cidades o novo culto. Na acta capitular do 10 de abril de 1671 os cóngos reciben unha carta da raíña, dicíndolles que *debían celebrar y festejar el rezo con rito doble que Su Santidad se había servido conceder al santo rey don Fernando Tercero*. O cabido realizou unha programación digna para tal evento: *“una procesión general con altares en diferentes partes desta ciudad, misa y sermón, se corriesen toros y se hiciesen fuegos y luminarias y se trujesen una compañía de representantes para actos*

sacramentales para alegrar al pueblo en ocasión de suceso tan dichoso”.

Na acta capitular do 30 de abril de 1671 aparece en escena (nunca mellor dito) unha compañía teatral: a compañía de Juan de Flores. As repercusións que terá contratala, non as esperaban nin os propios cóngos. A preparación xa estaba, faltaba concretar o día e despois gozar desa celebración. A data decidese na acta capitular do 20 de xuño de 1671, quedando sinalado para o 1 de xullo pero na acta capitular do 26 de xuño múdase *“el día señalado para las fiestas del santo rey don Fernando el tercero”* para o domingo inmediatamente seguinte (5 de xullo) ao ser ese primeiro de xullo *“el de las octavas de San Juan Bautista”*.

Unha celebración coma esa requería uns fogos axeitados e así *“se ordena que los fuegos de la festividad del santo rey don Fernando se hagan en la Quintana”*. O cóngo don Manuel Márquez rexeitaba esa ubicación e argumentaba a decisión rexistrada nun auto capitular anterior sobre *“los fuegos que se suelen hacer en la festividad del santo apóstol”*. Probablemente referíase á acta capitular do 7 de xullo do ano 1666 onde despois de votar con fabas, o cabido rechazou a proposta do cóngo Andrés Martínez de Loaisa, ordenando *“no haber lugar a mudarense los fuegos de víspera de Santiago a la Quintana de Palacios y se hagan en la plaza del Hospital como está decretado por el cabildo”*. As tradicións deben manterse e o cóngo pretendía que os fogos para a canonización do rei tiveran o mesmo emprazamento que os do Apóstolo, é dicir na praza do Hospital, a que hoxe en día coñecemos pola praza do Obradoiro.

Todo ía ben, sabíase a data, onde se farían os fogos artificiais, pero na acta capitular do 29 de xuño de 1671 o cabido xuntouse para *“determinar el agravio de mandar retirarse la compañía de representantes que se había convocado para la celebración del santo rey don Fernando el tercero”*, protestando contra a orde do Consello Real de Castela para que *“Juan de Flores, autor de su compañía de representantes, el que saliese luego con ella desta ciudad y todo este reino de Galicia sin hacerse presentación alguna”*. Acordando reunirse o cabido para o día 30 do presente mes *“para elegir persona o personas”* que marchen coma legados xunto á raíña para *“quejarse deste ultraje”*.

Don Juan de la Pedriza Agüero, coadxutor do señor chantre don Benito de Trelles presenta ante o cabido *“una carta del señor don Benito de Trelles, del Consejo de Su Majestad, tío del dicho señor chantre, en que le daría a entender que de orden de Su Majestad que dios guarde, se había mandado al consejo de la ciudad de Zamora, notificase a Juan de*

Flores y a su compañía de representantes no saliese de las coronas de Castilla y León, ni pasase a la ciudad de Santiago ni parte alguna del reino de Galicia". A carta é do 27 de maio dese ano de 1671 *"y contiene de posdata de letra del dicho señor don Benito de Trelles las palabras siguientes: desta resolución dará también vuestra merindad noticia a su cabildo".* ¿Quenes eran eses dous persoeiros co mesmo nome e apelido? O chantre don Benito de Trelles era cóengo de Santiago e tiña baixo a súa dignidade o goberno do canto do coro da catedral. O outro don Benito de Trelles era o seu tío, conselleiro da Súa Maxestade e aínda máis importante: protector das comedias. Este cargo era a máxima autoridade nos asuntos teatrais e as súas funcións abarcaban: a autorización da formación de compañías, establecemento da normativa teatral, castigo de fraudes, a autorización (previa censura) das comedias a representar e o nomeamento dos comisarios e alguacís, é dicir, unha especie de árbitro da vida teatral. Na carta recálcase que débese informar desa prohibición ao cabido.

O 4 de xullo xúntase todo o cabido para escoitar a postura que tomará o arcebispo Andrés Girón neste asunto: *"su ilustrísima hizo un razonamiento mui dilatado a los dichos señores, procurando persuadirles a que no pasasen adelante con la resolución que tenían tomada de enviar a la corte a los señores cardenal don Juan de Sevilla Rojano y canónigo don Juan Giráldez de Caamaño a representar a los reales provisoros de Su Majestad, que dios le guarde, la justa queja del ultraje con que se llegó a tratar a esta santa iglesia prohibiéndosele lo que a todas se permite, executándose la orden que para ello hubo en el día y festividad del glorioso apóstol San Pedro a las cuatro de la tarde".*

O arcebispo tenta evitar que o cabido acuda a presentar a súa queixa ante a raíña e o seu consello, pero tamén reconece a ultraxe cometida contra a catedral e o dobre raseiro de medir *"prohibiéndosele lo que a todas se permite"*. Andrés Girón no seu razoamento ante o cabido pretende rebaixar o nivel de indignación, buscando puntos de acordo nos que apoiarse. Así no primeiro punto do seu argumentario di que a prohibición do señor don Benito de Trelles *"no impedía el que viniese a esta ciudad y reino compañías de representantes, sino solo la de Juan de Flores, con quien contrató esta iglesia"*. No segundo e terceiro punto alega que si se presentaba denuncia contra o señor don Benito de Trelles (o protector das comedias) *"un ministro muy acreditado en el Consejo Real..., sus compañeros de su gremio y jerarquía tomarían el caso por suyo y le defenderían en él..., a la manera de las cerezas, que asiendo de una, se van las demás tras ellas"*. No seguinte punto di que débese ter en conta que o señor don Benito de Trelles *"puede ser como dicen mañana presidente de Valladolid o Granada, donde tiene tantas dependencias esta iglesia"*. Finaliza dicindo que *"a su ilustrísima le causaban mucho escrúpulo los*

gastos que se habían de hacer en la dicha legacía". A postura de Andrés Girón quedou moi clara, buscando en todo momento a non confrontación, tentando mediar e evitando situacións que provocasen problemas á xestión do arcebispado. Despois de falar ante o cabido pretendía quedarse para votar o que se decidise nel, pero como non *"quería ter pleito sobre este punto"* finalmente saíu, iso si, realizando unha oferta suculenta: *"daría fe y palabra de traerle compañía de representantes para la fiesta vecina del tabernáculo del santo apóstol"*. Non habería compañía teatral para a canonización do rei, pero si para a inauguración do Tabernáculo da catedral.

Os cóengos seguiron coa reunión para decidir qué facer: reclamar ante a raíña ou aceptar os prantexamentos do arcebispo. O argumentario do cabido tamén consta de varios puntos, destacando que a *"esta iglesia se le prohíbe lo que a todas se permite y viene a ser este pleito como dicen, no por el huevo sino por el fuero... Que el señor don Benito de Trelles sea presidente de Valladolid, o de Granada, o consejero de cámara, no importa nada a esta santa iglesia que nunca ha querido poner pleito injusto a nadie... Que este cabildo no debe ni puede perdonar gastos que los que se hicieren en esta demanda, corran por cuenta siempre de quien causó esta novedad... Que la resolución que tomó el cabildo de enviar los legados fue alabada de todos cuantos la llegaron a entender y dejar de proseguirla era amontonar descrédito a descrédito..."*

¿Cómo rematou todo isto? ¿Qué decisión tomou a raíña rexente Mariana de Austria: apoiaría as reivindicacións do cabido e da cidade de Santiago de Compostela ou afianzaría o poder do arcebispo? As festas finalmente suspendéronse. A legacía enviada para tratar coa raíña non tivo nengún resultado positivo para o cabido nin para o concello. Na acta capitular do 30 de outubro de 1671 os cóengos reúnense decidindo que *"dicha fiesta se celebre el domingo quince de noviembre deste presente año, con vísperas y repique de campanas, villancicos, procesión mitrada por los ámbitos de esta santa iglesia, misa y sermón y que se hagan los mismos altares en la claustra desta santa iglesia que se acostumbran en la Octava del Corpus y que por la tarde se saque por dichos claustros en procesión la imagen del santo y que para dicha festividad el señor canónigo fabriquero don José Verdugo prevenga fuegos y luminarias"*. As representacións teatrais desapareceron nese programa de festas.

As actas capitulares da canonización do rei Fernando III o Santo amosan a relación tensa que houbo entre o cabido e o arcebispo don Andrés Girón. Non foi esta nin a primeira nin a última vez que ambos poderes chocarían nas súas pretensións.

Jorge García García

GALICIA HISTÓRICA

Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 8. Nº 77. Mayo, 2023.

EL FALSO INCENDIO DE LA PLAZA MAYOR DE MADRID EN EL AÑO 1631.

Gracias a las gacetas y crónicas de la época es bien conocido el incendio que azotó la plaza mayor de Madrid el 7 de julio de 1631. Del mismo modo quedó constancia de la tragedia que en la misma plaza se produjo el 25 de agosto del mismo año como consecuencia de un ataque de pánico desatado a raíz del rumor de que un nuevo incendio estaba prendiendo en el tablado de la plaza, durante las fiestas de toros y cañas que se celebraban esa tarde con motivo de la festividad de San Luis de Francia y en presencia del rey Felipe IV. Al parecer, la causa estuvo en el bloqueo de una chimenea encendida por parte del público que se había subido a los tejados de las casas que rodeaban la plaza para obtener mejores vistas, lo que provocó que saliera el humo por una de las paredes, desencadenando todo lo demás. Como resultado hubo un total de 72 muertos y más de 300 heridos.

En uno de los legajos de correspondencia de nuestro archivo (IG 310) se conserva una carta dirigida al Cabildo de la catedral compostelana por uno de los letrados que dicha institución tenía en la capital llamado Gerónimo de Salcedo, su procurador ante los Consejos y Corte de Su Majestad, el cual describe con toda crudeza la sucesión de los acontecimientos para terminar con una posdata un tanto chocante, al reclamar su salario debido:

Por ser el fin de las fiestas de toros y cañas tan triste y lamentable, doy quenta a vuestra señoría ylustrísima.

Señor. – Lunes, 25 deste mes de agosto señaló día para las fiestas y toros que por boto desta villa se açen cada año, y respeto de la mucha tierra que con el yncendio de las casas de la plaça no se pudo acer esta fiesta asta aberla sacado. Su Magestad mudó de sitio de ventanas porque, respeto de que en los quartos de las casas de la panadería adonde tienen los reyes sus ventanas, abía abido enfermos, se mudaron a la parte de los mercaderes de paños, adonde Sus Magestades y toda la jente estubo gustosa porque los toros abían sido buenos y aber ronpido dos beçes los soldados de la guarda.

A las çinco poco más o menos entraron las cañas, las quales jugaron tan mal como siempre y quando salieron, sin saber de donde, salieron boçes en una

parte de la plaça diçiendo «fuego», y por otra parte de la plaça deçían que se unde la plaça y las casas. Y sin saber ni entender si era çierto o no la boz que corrió, atropellándose los unos con los otros, sechan de los tablados en la plaça, llebándose tras sí madera y tablas, dando en todas partes boçes lamentables, diçiendo que se agoban más. Como estaba la jente en la plaça] y en parte más ancha y Su Magestad sienpre fijo en su asiento, bolbieron a sosegarse la jente porque si Su Magestad se lebanta pereçe toda la jente por el mucho miedo que ya tenían cobrado; pues de allí a poco que pasó lo arriba dicho, bolbió a correr otra boz que se unden las casas y los terrados aquí.

Fue una triste ora porque los de los tablados, terrados y ventanas, y particularmente mugeres que ponían los gritos en el çielo, se echaban por algunas ventanas y por las escaleras, que, como son angostas, se atropellaban, por manera que, con el gran susto y caer uno sobre otros, parecieron treinta y siete personas muertas y aogadas, y, entre ellas, algunas mugeres preñadas y algunas las sacaron las criaturas de los bientes (ubo onbre que se echó desde el texado).

Llebaron a la yglesia de Santa Cruz los cuerpos muertes que no eran conoçidos porque ya era de noche, donde estubieron asta que fue de día, martes por la mañana, adonde vi veinte y dos o veinte y tres; los que tenían deudos o padres o yjos los llebaban a sus casas para enterrarlos y los de poco caudal se enterraban en la yglesia; eridos y quebradas las piernas y braços no ay número; pérdidas de ferreruelos, sombreros, mantos, chapines, conbirillas e xoyas de oro no puede aber quenta, por manera que no a suido nada el yncendio de la plaça porque aquello fue açienda y esto tantas almas que murieron sin consisión que diçen pasan de más de senta <sic>, según se yço relación a Su Magestad.

Doy quenta a vuestra señoría ylustrísima desto por ser un caso tan lastimoso, nunca jamás oydo.

Guarde Dios a vuestra señoría y lustrísima muchos años, Madrid y agosto 27, 1631.

Suplico a vuestra señoría y lustrísima mande se envíe el salario del abogado y el mío.

*Criado de vuestra señoría y lustrísima,
Gerónimo de Salcedo.*

Arturo Iglesias Ortega

LAS REFORMAS DE LA FÁBRICA CATEDRALICIA A TRAVÉS DE LOS ARCHIVOS PARROQUIALES

La dignidad de los espacios de la Catedral de Santiago ha sido siempre una de las grandes preocupaciones del Cabildo, como dejan entrever las cuentas tomadas en los libros de fábrica de la basílica, o los acuerdos tomados en las actas capitulares. Hacia los años ochenta del siglo XVIII, una de las ideas era hacer que todas las capillas de la girola guardasen cierta armonía, dentro del caos de estilos que habían desfigurado su primer aspecto románico. Una de las medidas planteadas era igualar en altura todas sus rejas, ya que en su inmensa mayoría -aparte de su variada decoración- cambiaban de dimensiones. De este modo, excepto aquellas capillas que dependían de la administración capitular, la idea fue comunicada a los propietarios de los distintos espacios. En la girola se situaba, en su capilla homónima, la parroquia de San Juan apóstol, que cuenta todavía con una magnífica reja; como la feligresía tenía sus cultos dentro del templo jacobeo, sus libros parroquiales nos darán cuenta de los avatares sufridos en él. En el cabildo vecinal del 31 de agosto de 1783 se leyó la propuesta que venía directamente del canónigo fabriquero respecto a su mencionada rejería y los motivos de su intervención:

Se ha propuesto, por dicho señor rector, que el señor don Manuel Reguero Feixóo, canónigo de la misma Santa Iglesia y su fabriquero, tenía deliberado, para el mejor aseo, limpieza y claridad de la misma Santa Iglesia, rebajar las rejas de las capillas que hacen cordón con la capilla mayor de nuestro patrón y apóstol Santiago, lo que ya en algunas tenía puesto en práctica, como eran la de Nuestra Señora de la Azucena y la del Rey de Francia y que lo mismo pretendía ejecutar con la de esta parroquia, pero que lo primero se necesitaba el permiso y consentimiento de ella a la cual no se le exigirían gastos algunos, si bien se aprovecharían de todos los materiales que se rebajasen, lo que ponía en su noticia para que lo tuviese entendido y

determinasen en este particular lo que tuviesen por más conveniente y después de haber entendido sus conferencias, en orden a si debían o no asentir a la propuesta, en inteligencia de que la reja ha tenido mucho coste a su fábrica como también sus pinturas y dorado.

A los vecinos les dolía hacer reformas en el citado cancel; si bien, vieron aquí una oportunidad para reclamar al Cabildo una serie de prerrogativas que deseaban desde hacía décadas. La primera, y más importante, era la concesión de espacios para crear sepulturas para sus feligreses, ya que el espacio de la capilla, así como los lugares aledaños, no era suficiente. La crisis y epidemia de 1768-69 había dejado a la parroquia sin espacios para efectuar los enterramientos y, por eso, eran necesarios todavía más:

Últimamente resolvieron convenir como convinieron en la rebaja de la expresada reja en lo que mira al medio cuerpo de arriba sin costarle nada a la fábrica, quedando despojos sobrantes a favor de esta, con la condición no sin ella de que se le señale a dicha parroquia a lo menos doce sepulturas en la Quintana de Muertos.

Para tratar el asunto, los feligreses reunidos confirieron poder y facultad al rector de la parroquia, al fabriquero de turno y al escultor José Ferreiro. Finalmente, en el cabildo del 21 de junio del año siguiente, 1784 (fol. 128 rº), se dio cuenta de que la reforma en la reja había sido hecha con poco tino y sin aviso previo, ya que “clandestinamente, una noche, había amanecido derribada y cuyos despojos estaban recogidos”. Para no perder los barrotes y molduras sobrantes, así como la concesión de sepulturas, se determinó acudir al Cabildo para remediar el asunto. Medio siglo más tarde, la capilla de San Juan perdió el culto parroquial, ya que el 18 de diciembre de 1842 se trasladó a San Martín Pinario, en cuyo acto se hizo una procesión solemne para llevar allí el Santísimo Sacramento reservado en su iglesia. El motivo se ve reflejado en el cabildo del 27 de noviembre de ese año, ya que muchas veces la vida cultural catedralicia molestaba el desarrollo de los actos religiosos de la parroquia, y viceversa.

Luis Ángel Bermúdez Fernández



GALICIA HISTÓRICA

Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 8. Nº 78. Junio, 2023.

RECETAS MÉDICAS EN LA COMPOSTELA DEL SIGLO XVI: “PARA EL MAL DE YJADA”

Uno de los legajos de Protocolos Notariales de la Catedral nos ofrece, entre otros muchos documentos, uno muy habitual: una carta de pago tras haber recibido una dote, un documento fechado en 21 de junio de 1542. La sorpresa viene luego, cuando, en la parte posterior (vuelto) de su último folio nos encontramos una nota, con título, pero escrita como quien coge lo primero que tiene a mano para garabatear, por ejemplo, una receta.

Lo particular, en este caso, es que se trata de una receta médica.

No podemos afirmar que el redactor de esta nota haya sido el escribano del Cabildo Francisco Rodríguez, aunque no ha de ir muy lejos. Quizá la autoría corresponda a uno de los aprendices que trabajó con él, puesto que ya comentamos en alguna ocasión lo dados que eran a dejar en estos folios o huecos blancos constancia de sus desavenencias con los jefes o de sus dotes artísticas para pasar las horas.

La citada nota se titula “Receta para el mal de Yjada”:

Tomen una honza de manteca de baca que sea buena y una quarta de miel y póngase a hervir en una olla pequeña, échenle allí dos hemas de huebos frescos muy batidas y tengan molida un poco de sangre de dagrón (sic) que sea fyno y gema de la mas negra y buena que se podyere allar y héchenle en una escodylla desque estubiere frío el miel y manteca y bibanle el mas calle<n>te que podieren e héchese sobre el lado que le duele y se entiende que no hechare la sangre ni la gema hasta que esté un poco frío. (P 021/2 fol. 158v)

Lo primero que sorprende, en este caso, es que no se trata de un remedio casero a vuelapluma que alguien haya recomendado porque “le hizo bien”, sino de una receta de boticario, en concreto para el cólico nefrítico o litiosis renal. La pregunta: ¿cómo acaba una receta médica en una escritura notarial? Su presencia lleva a pensar que el copista, o alguien cercano tenía, o habría tenido recientemente, ciertas dolencias. Y como sabemos que de la mesa capitular no dependía ningún boticario o bien una visita sanitaria haya cumplido su función anotada donde se pudo; o la hoja recetada fue reutilizada.

Y en segundo lugar es notable la disponibilidad de unos ingredientes tan específicos. En el siglo XVI

algunos monasterios compostelanos, como ya estudió el prof. Sanmartín Míguez para el caso de San Martín Pinario, solían contar con su propio huerto a cargo del boticario para el cultivo de plantas medicinales, aunque recurrieran también a otras boticas de la ciudad para ciertos elementos, o o en caso de necesidad a otras ciudades de la península o de Europa. Así habría de ocurrir, supongo, con el ingrediente de sangre de drago, un tipo de resina que puede proceder de diferentes especies botánicas pero ninguna autóctona de Galicia. Más fácil parecería aquí el uso para este mal de la receta transcrita por Pensado Figueiras en su tesis y procedente del manuscrito 3338 de la BNE, en la que el elemento botánico clave es la “salsifragia polvorizada” (de nombre científico *saxifraga granulata*) de presencia más extendida da en España, en concreto en praderas húmedas de montaña.

Pues otra vez los protocolos notariales. Y como decíamos no es la anotación de un remedio casero, nótese en la necesidad de hacer la recomendación de tomarlo lo más caliente posible, pero con cuidado de no quemarse al untarlo.

M^a Elena Novás Pérez



OBRAS Y REFORMAS DE IGLESIAS PARROQUIALES: EL CASO DE SANTA MARÍA DE CHAIÁN

En los libros de actas capitulares del Exmo. Cabildo de Santiago de Compostela, es muy habitual que - aparte de tratar las reformas acontecidas en la fábrica de la Basílica- se dediquen algunos puntos acerca de la colaboración económica respecto a alguna intervención u obra llevada a cabo en ciertas iglesias de la geografía de Galicia. Esto se debe a que, principalmente, el Cabildo percibía de estas parroquias algunas rentas y beneficios que lo condicionaban a posteriori en el mantenimiento de la fábrica de cada uno de los templos. De este modo, en el libro nº 63 de actas y en el folio 356 rº (23/6/1803), podemos observar cómo el párroco de Santa María de Chaián solicita una ayuda económica para su iglesia; un folio más adelante (357 rº y vº, 5/7/1803), los canónigos reunidos autorizan el descargo de un año de rentas para las obras y reparos a realizar.

En el año 1771 la iglesia de Chaián había sufrido un triste episodio: cierto día unos asaltantes había logrado penetrar en su interior con el objetivo de robar los vasos sagrados y los enseres de cierto valor; tras el sacrilego robo, y con intención de hacer más daño, prendieron fuego a la iglesia. Tras

la evaluación del suceso, lo primero en hacer era cubrir de nuevo la nave central (libro de fábrica de Chaián, año 1772/fol. 163 rº):

Primeramente dio en descargo ochocientos cuarenta y cinco reales de vigas y toda la madera que se necesitó para el techo de la iglesia y más que está en ser para lo más que se irá haciendo en la iglesia que quemaron los ladrones.

La arquitectura se había resentido severamente, los retablos estaban prácticamente destrozados, las imágenes ennegrecidas... Hacia el año 1803, el párroco inició la reconstrucción de la iglesia; sin embargo, antes, escribió al Cabildo para solicitarle la mencionada ayuda. Este clérigo nos ha dejado un memorial en el libro de fábrica acerca del proceso llevado a cabo, la visita y el reconocimiento hecho por el canónigo fabriquero y la distribución de la generosa limosna:

Antes de dar principio a la obra de la iglesia, don José Taboada, cura párroco de esta feligresía, presentó un memorial al Ilmo. Señor Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Santiago exponiéndole la necesidad que tenía esta iglesia de Chaián de reedificarse y los pocos caudales que tenía para ello, concluyendo a que por cuanto el Ilmo. Cabildo percibía por razón de sincura la cuarta parte de diezmos en esta parroquia, se dignase darle algún donativo para ayuda de la obra, cuyo memorial, leído en Cabildo, tuvieron S.S. los señores capitulares la bondad de mandar al señor Don Maximino García, canónigo de dicha Santa Iglesia, se informase de la necesidad que se exponía, cuyo señor personalmente vino a la sobredicha iglesia de Chaián, y hallándola faltosa de ornamentos para el culto sagrado y necesitada de reedificar las paredes que amenazaban próxima ruina y a consecuencia del informe que dio el referido señor, se dignó dicho Ilmo. Cabildo dar los productos de la sincura de un año, que arreglado por el último quinquenio importaron cinco mil doscientos reales de vellón, los que percibió dicho cura (...), y asimismo presentó dicho cura recibo de haber entregado él mismo a Andrés Ferrín, aparejador que ha sido de dicha obra, ciento sesenta reales y ocho reales que le quedara adeudando Ramón Fontenla, maestro principal. Asimismo presentó otro recibo de ciento cuarenta y cuatro reales que puso dicho cura para pagar la “quinzada” vencida en catorce de diciembre a los canteros de la obra, por no tener Domingo Neiro, mayordomo que

era aquel entonces de dicha fábrica, lo bastante para la referida paga.

Gracias a la ayuda capitular, las obras fueron adelante; sin embargo, la totalidad de la reconstrucción concluiría hacia 1820, con la elevación del campanario (cuyo coste fue de siete mil ochocientos setenta reales de vellón) y la colocación de una nueva campana, fundida por unos novecientos cincuenta y cinco reales. Los siguientes párrocos fueron muy puntuales a la hora de engrandecer el patrimonio parroquial y, así, en el año 1856, se hicieron varias obras importantes coincidiendo con el rectorado de don Fernando Charlín, que ese año firma como canónigo electo de la catedral de Plasencia. El pueblo fiel no quedó ajeno a este sentimiento de dignificar el culto de su iglesia; una de las donaciones más significativas, y que hizo competir a Chaián con cualquier catedral o colegiata, fue la de catorce reliquias traídas de Roma con una Bula del papa Pío VII con una serie de indulgencias. El 24 de diciembre de 1821 el párroco redactó un memorial acerca del contenido de las mismas y fijó la “Fiesta de las Reliquias” el dieciséis de agosto de cada año. En las tecas estaban contenidos un trozo de la columna donde flagelaron a Cristo, un pedazo de la túnica de la Virgen y de la capa de San José, un hueso de San Joaquín y Santa Ana, otro fragmento óseo de los apóstoles San Bartolomé y Santo Tomás, un hueso del mártir San Fidel, un hueso de San Roque, un trozo de piedra del sepulcro del apóstol y evangelista San Juan, unos restos de San Luis Gonzaga, un fragmento de camisa de San Ignacio de Loyola y del hábito de San Francisco de Asís y, finalmente, un pedazo de la casulla de San Francisco Javier.

Luis Ángel Bermúdez Fernández



Síguenos en Facebook:

<https://www.facebook.com/ArchivoCatedralSC>

GALICIA HISTÓRICA

Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 8. Nº 79. Julio, 2023.

DOAZÓNS E TESTAMENTOS NA CONFRARÍA DOS CREGOS DA CONCEPCIÓN DO ABCS

O fondo da Confraría da Nosa Señora da Concepción do ABCS é un dos fondos menos coñecidos polos investigadores e polo público en xeral. Este fondo recolle case sete séculos de historia da confraría (1291-1970): inventarios, libros de cabidos, libros de prima, libros de salve, tumbos de misas, dotacións e fundacións, preitos, mazos de tenencias, libros de contas, libros de apeos, libros de rentas, libros de facenda... A maior parte da súa documentación é de época moderna, pero débense destacar pola súa valía os tumbos e libros de facenda da idade media, que se corresponden a rexistros dende finais do século XIII (ano 1291) e ata o ano 1610.

O arcebispo compostelán don Rodrigo de Padrón no ano 1309 elevou a rito o culto á Purísima Concepción, creándose pouco tempo despois a confraría dos cregos da Concepción da igrexa de Santiago (a cal acadaría un gran poder a partires do século XVI). No ano 1457 baixo o mandado do arcebispo don Rodrigo de Luna, únense nunha mesma confraría os cregos do coro, os racioneiros de Sancti Spiritus e os capeláns da cidade, creándose a partires dese intre a Confraría dos Cregos do Coro da santa igrexa de Santiago. A principios do século XVII, concretamente no ano 1605, Jerónimo del Hoyo, visitador xeral do arcebispado de Santiago, visita a capela da Concepción:

En el primero de agosto de seiscientos y cinco visite esta capilla que se llama de Nuestra Señora de la Concepción, aunque bulgarmente le llaman Cofradía de los Clérigos, por estar dicha Cofradía fundada en la dicha capilla... Tiene ordenanças confirmadas por don Rodrigo de Luna y tienenlas trasladadas en un quaderno de quartilla. Estan tambien confirmadas por el señor arçobispo don Juan de Sant Clemente. Tiene un libro de pergamino encuadernado en tabla y cuero negro con sus hierros dorados¹...

¿Cal é a relación que hai entre a confraría dos cregos do coro e o culto a nosa señora da Concepción? Neira Pérez comenta que dende o ano 1457 a confraría dos cregos do coro acollerá cada vez máis actos de culto á Virxe, destacando sobre todo as doazóns particulares. A partires do século

XVI aumenta o culto á Virxe dentro do cabido da catedral.

No ano 1545, concretamente o 23 de outubro, o señor Lopo Raposo, tesoreiro da santa igrexa de Santiago, doa á confraría dos Cregos do Coro unha casa da súa propiedade, herdada de Gómez Calviño, sita na rúa da Caldeirería. No documento especificanse as misas cantadas e os aniversarios que terían que decir polo salvamento da ánima do defunto Gómez Calviño.

In dei nomine amen sepan quantos este publico instrumento de donación vieren como estando dentro de la capilla dela Cortizela desta ciudad a veynte e tres días del mes de octubre de mil e quinientos e quarenta e cinco años estado juntos e congregados en su capitulo a ayuntamiento segund que lo an de uso e de costumbre los venerables clérigos de la confradaria del coro desta santa iglesia es a saber Alonso Fernandez de Moimenta, Bastian Fernandez, Juan Fernandez Quintanilla, consiliarios [...] clérigos y confrades de la dicha confraduria [...] parescio presente el mui reverendo señor Lopo Raposo, tesorero en la santa yglesia de Santiago e dixo a los confrades clérigos que estaban presentes que por quanto su intención y voluntad hera de aumentar el culto devino y acrecentar los bienes e rentas de la dicha confradaria y para que uviese memoria en la dicha confradaria para otras personas que a ella veniesen de hazer memoria por sus defuntos y por otras legitimas causas que le movían dixo que desde oy en adelante para si e sus subcesores y en nombre de sus subcesores y herederos para en todo tiempo de siempre jamas hazia e hizo donación a la dicha confraduria e confrades della de una casa quel tenia y hera suya propia sita en la Caldeyraria desta ciudad en que al presente vive Ysabel Rodriguez, muger que fue de Tomas mercader la qual se parte del nordes con casa de Pedro Darxa y de la otra parte con casa de Gonzalo Daltamira y con la trasera en testa con casa de Marcos Picado y por otros limites y demarcaciones la qual les dio e yzo donación para siempre como dicho es con su alto e vaxo, sotano e sobrado perfectos e reparos y por propia diezmo a dios segund le pertenescia por herencia e subcesion de Gomez Calviño defunto y con

¹O libro de pergameo ao que se refire é o “Libro 2º de Facenda. Tumbo séculos XV-XVI”. Sinatura: CF 2. ABCS

ciento e veinte maravidis que sobre las dichas casas tiene de pension en cada un año las confradarias de Santo Estevan y de los Ferreyros cada una dellas sesenta, de dos aniversarios [...] y lo cedió y traspaso en la dicha confraduria y confrades della que estavan presentes [...] y en su nombre como su inquilino e pleuario poseedor e por tal le constituyo la qual dicha donación les hizo con condición que la dicha confradia y confrades della fusen obligados a le dezir en cada un año para siempre jamas siete aniversarios de misas cantadas con sus responsos y agua bendita por el anima del dicho Gomez Calviño cuyas fueron las dichas casas y por las animas de purgatorio veniendo con el responso y agua bendita sobre su sepultura a la puerta de la Quintana donde esta sepultado en los días que fuese señalado y con el dicho cargo las hazia e hizo la dicha donación²

¿A qué porta da Quintana deben ir cóengos a facer o responso e botarlle auga bendita á sepultura de Gómez Calviño? Podería referirse á porta sita no entrepaño das capelas de San Xoán e de San Fructuoso ou á porta santa, tamén chamada a porta dos perdóns³.

No libro terceiro de facenda da Confraría tamén rexistranse moitas doazóns realizadas por cregos, como é o caso do testamento de Esteban González, crego da parroquia de San Xoán de Fecha e confrade dos cregos do coro. Este testamento dátase na primeira metade do século XVI (1529) e nel o crego Esteban doa todas as súas posesións á devandita confraría. Manda ser enterrado na Quintana, xunto a sepultura do seu pai, especificando as misas que deben decir pola súa ánima e as honras que deben facerlle.

In dei nomine amen sepan quantos esta carta de manda e testamento vieren como yo Esteban Gonçales clérigo de San Juan de Fecha estando enfermo de enfermedad que Dios nuestro señore Jesucristo tubo por bien de me dar e teniendo todo mi seso e juicio natural creyendo como creo en la santa fee católica, padre, hijo e espíritu santo fago mi manda e testamento y hordeno de mis vienes por que despues de mi fin e muerte fique bien hordenados e repartidos a servicio de dios e a descargo de mi anima e conciencia [...]

Iten mando que quando plugiere a mi señor Jesucristo de me llevar desta presente vida que mi cuerpo sea sepultado en la quintana de palacios a la sepultura donde esta sepultado mi padre.

Yten que me digan por mi anima cient misas, la mitad cantadas e la otra mitad rezadas a mi enterramiento... e se digan en la capilla de Santa Maria Salome y en las capillas de la Quintana.

Yten mando que para mis onrras me tomen la confradia de los clérigos del coro donde soy confrade e mando que le paguen lo por que con ella concertaren mis complidores.

Yten mando al clérigo o capellan que me toviere por la mano en el articulo de la muerte, tres reales de plata.

Yten mando para la lumbre de Santiago una libra de azeite e otra libra a Santa Maria Salome e a San Miguel otra libra de azeite.

Yten mando a Jacome mi pariente para ayuda de sus alimentos e de estudiar todo el mi ganado vacuno de bacas, boys e almallos e yegoas que yo he e tengo en la feligresía de San Juan de Fecha e en San Juan de Barcala e en San Vincenzo Daro e en otras quales quier partes e felegresias...

Yten mando que pague a Rodrigo de Torres mi yerno la dote de casamiento que le prometi con Ynes mi parienta según que paso por ante Alonso Rodríguez notario tomado el en quenta sesenta ducados que tiene rescibido para en pago de la dicha dote.

Yten digo e declaro que todo el ganado que yo tengo lo hallaran escrito en unos memoriales e conosciientos questan en mi arca a los quales me refiero por que lo en ellos contenido es verdad.

É una incógnita saber se o memorial no que se describe o gando que tiña (vacas, bois, almallos e eguas) chegou ata hoxe en día pero é moi definitorio da escala social e económica na que se movía tanto el coma a súa familia: dotes de casamento, axuda para os estudos e alimentos... Os Protocolos Notariais do ABCS rexistran máis información sobre as herdades que quedaron do crego Esteban.

Estes dous documentos son un pequeno exemplo da riqueza documental que contén o fondo da Confraría da Nosa Señora da Concepción. Un fondo para comprender e coñecer un pouco mellor a evolución da sociedade compostelá e galega nos últimos sete séculos.

Jorge García García

²ACBS. Confraría da Concepción. Libro 3º de Facenda (1475-1561). Sinatura: CF 3. Fols. 116r-118v

³Vicente López, S. (2012) *Vega y Verdugo, Peña de Toro y la introducción del barroco en Compostela*. Santiago de Compostela: Teófilo Edicións. Páxs 393-394

GALICIA HISTÓRICA

Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 8. Nº 80. Septiembre, 2023.

LA ÚLTIMA REMODELACIÓN DE LA PUERTA DE LA CANÓNICA.

Según el Códice Calixtino la catedral de Santiago tenía siete portales pequeños, el cuarto de ellos denominado de la Canónica porque comunicaba con los edificios de uso común de los canónigos. Hoy en día está generalmente aceptado que dicha puerta menor se situaba en el entrepaño entre las capillas de San Martín y San Juan Bautista.

Una vez que dichos edificios fueron cedidos a la comunidad de Antealtares por la concordia de 1256 entre el arzobispo Juan Arias y el abad Pedro como parte de un acuerdo que pretendía remozar la cabecera catedralicia y que supuso la desvinculación definitiva entre dicho monasterio y la catedral, el espacio que separaba ambas comunidades eclesíásticas, la plaza de la Quintana, consolidó su función eminentemente funeraria como cementerio de la ciudad, al incorporar una serie de capillas funerarias privadas (como ha planteado José Suárez Otero en su artículo sobre la *Quintana de Paaços* del 2002).

Dicha plaza, denominada “Platea del Palacio” porque se situaba junto al primitivo palacio episcopal en el costado sureste de la catedral, era el lugar de enterramiento habitual del cabildo desde, al menos, el último tercio del siglo XII (como han demostrado Eladio Leirós a partir de los libros de aniversarios, y Fernando Pérez Rodríguez y Xosé M. Sánchez Sánchez a partir del Tumbo C): además de *platea Palatii* (1214), se la denomina *cimiterio Sancti Iacobi* (1185), *platea Sancti Iacobi* (1190), *cimiterio Beati Iacobi* (1232), *Quintana Palatii* (1256), *Quintaa de Paaços* (1375), *Quintaam de Paaços* (1391), *platea Palaciorum*, *Quintana Palaciorum*, Quintana de Palacios o Quintana de Pazos.

Esta relevancia de la Quintana quedó plasmada también en la denominación que recibió la Puerta de la Canónica. De hecho, en un momento tan temprano como 1232, el arcediano compostelano Adán Fernández ordenó por su testamento ser enterrado “en el cementerio de Santiago, entre los distintos sepulcros de mi padre y madre, que están hacia la puerta de la iglesia en la entrada principal de la platea de palacio” (“*in cimiterio Sancti Iacobi, inter sepulcra distinta patris et matris mee, qui sunt ad portam ecclesie in primo ingressu platee palatii*”: CF 32, Tumbo C, fol. 6r); el canónigo Juan Alfonsi ordenó en 1296 que su cuerpo fuera sepultado en la sepultura que estaba “junto a la puerta de la iglesia de Santiago, por la que se llega a la platea de palacio” (“*iuxta portam ecclesie Sancti Iacobi per quam ad plateam palatii devenitur*”: CF 32, Tumbo C, fol. 32r). Eladio Leirós recogió algunas de las distintas formas en que se la nombra en la documentación funeraria: *ostium quo itur ad*

Quintana, portam B. Mariae de Quintana, portam plateae Palaciorum, porta platea Palaciorum...

Pero no solo se ubican lápidas y sepulcros en su entorno próximo: también tiendas, notarías, casas, pazos. Por ejemplo, en 1375 el canónigo Rodrigo Rodríguez mandó ser enterrado “*en Quintaa de Paaços, ante a notaría de Álvaro Pérez, notario, enna sepultura et moymento que eu hi mandey poer et lavrar*” (CF 31, Tumbo C, fol. 321v), ordenando un aniversario y procesión “hacia su sepultura a la Quintana de Palacios en el monumento que está más cerca de la notaría que tuvo Álvaro de Castenda, a la salida de la iglesia [se refiere a la antigua Puerta de la Canónica] a mano izquierda, donde está escrito su nombre” (“*ad eius sepulturam, ad Quintanam Palaciorum in monumento quod est propinquum notarie qua tenuit Aluarus de Casteenda ad exitum ecclesie ad manum sinistram quo est scriptum nomen eius*”: CF 13, Tumbo viejo de aniversarios nº 1, fol. 3v); en 1451 el cabildo catedralicio afora una “*tenda de vender merçaria que está fixa e junta coon a porta da dita iglesia que sal aa Quintaa de Paaços*” (CF 30, Tumbo D, fol. 71r-71v); en 1472 aforan una “*tenda que está junto con a porta da dita yglesia e sal contra a Quintaa de Paaços*” (CF 26, Tumbo G, fol. 53r-53v).

La Puerta de la Canónica debió permanecer prácticamente inalterada hasta la edad moderna desde su apertura durante la segunda campaña constructiva de la catedral románica a finales del siglo XI, salvo, tal vez, según Simón Vicente López (2012), una remodelación a finales del XII. A este último siglo corresponde una pieza escultórica conservada en el Museo Arqueológico Nacional, que representa el bautismo de Cristo y que, según Serafin Moralejo, tal vez fuera ubicada originalmente en dicha puerta.



Fuente: <https://ceres.mcu.es/pages/SimpleSearch?index=true>

La más antigua representación conservada de la Puerta de la Quintana (que es como entonces se denominaba) es la que dibujó el canónigo

fabriquero José de Vega y Verdugo a mediados del siglo XVII en su famoso informe elaborado para la reforma barroca de la catedral, concretamente aquella que reproducía el estado de su fachada oriental, es decir, la de la Quintana.



Sabemos por Simón Vicente que en 1654 se compró cal procedente de Lugo para encalar la Puerta. En el informe de Vega y Verdugo se dice que desde el interior del transepto sí había una puerta de madera, pero el acceso exterior del pórtico figura sin cierre alguno en el dibujo (remarcado en color azul). Dicho acceso fue tapiado definitivamente al construirse el Pórtico Real bajo la dirección del maestro José Peña de Toro entre 1658 y 1661, siendo sustituido por otra puerta nueva, abierta en el lugar que ocupaba la capilla de San Juan Bautista.

El dibujo muestra en la parte superior de la Puerta tres figuras iconográficas y el propio Vega y Verdugo señala en su informe que en ella estaba “pintada Nuestra Señora, que no debiera porque parçe puerta de yglesia de aldea” (M 32, *Informe de Vega y Verdugo*, fol. 42r). Según José Manuel García Iglesias (2004), esa imagen podría corresponder a la central que figura sobre el vano de la puerta en el dibujo, mientras que las dos que la flanquean quiere relacionarlas con un programa escultórico para la Puerta que, a tenor de la descripción hecha en 1594 por el clérigo romano Juan Bautista Confalonieri, aún estaba inacabada. Dicho historiador ha planteado que la Puerta de la Canónica fue modificada a principios del siglo XVI con esa decoración escultórica, pero que solo se colocaron esas dos figuras por una mala situación económica de la fábrica catedralicia. La datación de las mismas parte de identificarlas con dos de las seis esculturas tardogóticas que se reutilizaron en época de Domingo de Andrade para decorar la parte baja de la Torre del Reloj: las de San Pedro y San Pablo, mientras que las otras restantes (San Juan Evangelista, San Juan Bautista, Santiago Zebedeo y San Felipe) se harían para decorar las jambas de la Puerta.

De acuerdo con Guerra Campos (1964), lo que Confalonieri describió como inacabado no fue una puerta sino el ala occidental del claustro (un lado

de la “fachada de la canónica”, entendida esta como la que daba a Platerías); y, además, dichas esculturas son demasiado grandes para un pórtico tan menudo.



Fuente: <https://dogranaopan.blogspot.com/2016/08/s-pedro-s-pablo-san-juan-en-la-torre.html>

Sin embargo, traemos a la luz un acta capitular inédita del 27 de septiembre de 1499 (IG 477, *Actas Capitulares. Libro nº 2*, fols. 189v-190r), por la que acordaron

(...) que por quanto es seruicio de Dios e de su santo apóstol sennor Santiago e por quanto cumple a prouecho e honrra desta santa yglesia, que mandauan e mandaron desfazer las tiendas e sobrado que tiene maestre Antonio a la puerta de la yglesia que es sita cabe la notaría que fue de Álvaro de Castenda para faser huun portal honrrado como pertenesçe a la dicha santa yglesia.

Dicho “maestre Antonio” es Antonio Rodríguez, maestro de obras de la catedral de Santiago ya en 1492 y hasta su muerte en 1511-1512, así que probablemente fuera el responsable del nuevo portal, que se identifica con el de la antigua Canónica porque la notaría de Álvaro de Castenda estaba situada en la Quintana “a la salida de la iglesia a mano izquierda” (ACS, CF 13, *Tumbo viejo de aniversarios nº 1*, fol. 3v).

No cabe duda, por lo tanto, de que probablemente la Puerta de la Canónica fuera transformada en los primeros años del siglo XVI en el portal que dibujó Vega y Verdugo.

Arturo Iglesias Ortega



GALICIA HISTÓRICA

Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 8. Nº 81. Octubre, 2023.

NO CENTENARIO DO SEMINARIO DE ESTUDOS GALEGOS CON SALUSTIANO PORTELA PAZOS, UN DEÁN PARA GALICIA.

No 12 de Outono do 1923 botaba a andar o Seminario de Estudos Galegos da man dun grupo de galeguistas na casa do Castro de Ortoño, con Fermín Bouza Brey, José Filgueira Valverde, Luis Tobío Fernández e outros estudantes da Universidade, con don Armando Cotaredo. Pronto se lle unírian moitos outros nomes como Castelao, e o notable apoio do arcebispo compostelán Manuel Lago González, chegando a ser máis que membro, presidente de honra.

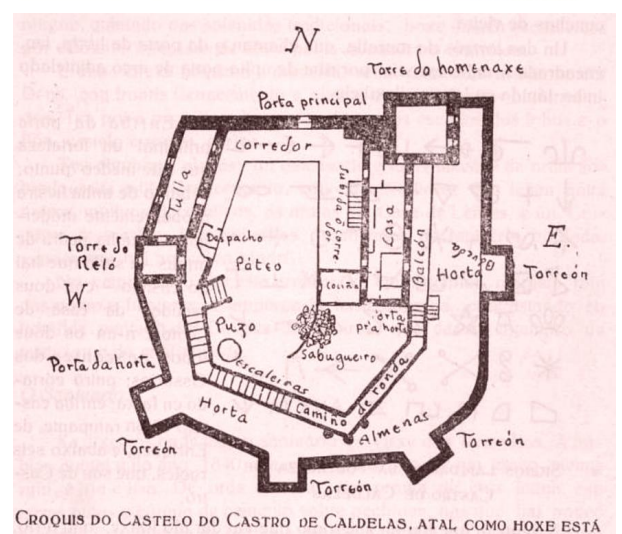
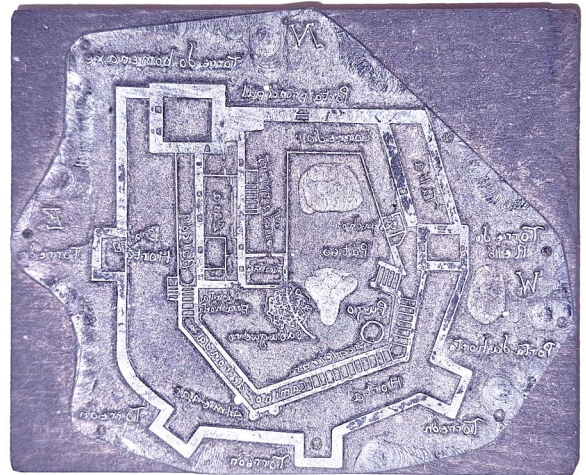
Como noutras moitas iniciativas pola nosa terra e cultura, “ocultaba” sacerdotes da altura de Xohan Pérez Millán, canónigo da Catedral, dende os inicios, ou máis adiante Ramón Aller Ulloa, non dende as humanidades senon dende a astronomía. Anos despois incorporárase o polifacético Salustiano Portela Pazos, canónigo tesoureiro, en 1926, asumindo a tesourería do Seminario e da revista que ó pouco de incorporarse se comeza a publicar, *Arquivos do Seminario de Estudos Galegos*. O seu primeiro número sae en Santiago no 1927, impreso por Lar na Coruña. Nesta revista, bilingüe entre castelán e galego, publicanse con ilustracións traballos históricos, etnográficos, filolóxicos e literarios. A lista dos autores do primeiro número é sen dúbida digna de recoller: F. L. Cuevillas, F. Bouza Brey, R. Otero Pedrayo, V. Risco, L. Tobío, S. Cabeza de León, S. Portela Pazos, X. Arias, X. Filgueira Valverde, A. Taboada, P. Bóo Pita, I. Parga Pondal, L. Iglesias: historia, dereito, arte, filoloxía, etnografía, xeoloxía, ornitoloxía.

Son ben coñecidas a espiritualidade e cultura relixiosa na dedicación á cultura e historia galega, “á nosa terra”. Dase sobre todo dende a historia, arte, etnografía e cultura popular a presenza da fe cristiana e a relixión en toda ela, por un lado nos propios estudiosos laicos e nos contidos, obviamente, pero tamén dos propios eclesiásticos que, como é natural, ademáis están a carón das xentes dese pobo que creou, mantén e vive esa cultura.

Recentemente no Arquivo da Catedral de Santiago redescubrimos, como grata sorpresa, unha vinculación material entre a figura de don Salustiano, o Seminario de Estudos Galegos e en xeral a cultura galega nas primeiras décadas do s. XX, e os nosos fondos.

Hai uns anos, nos recollidos tempos da pandemia, procedendo á organización e clasificación de materiais varios non documentais (nin pergameo nin papel) procedemos á reorganización da colección de fotografía antiga do XIX que

próximamente dará tamén moito que falar nestas páxinas. Xunto cun notable fondo de negativos en vidro apareceu unha colección de materiais de imprenta que, inicialmente, asociamos cos negativos e coa obra de Antonio López Ferreiro. De feito había unha correspondencia entre ambas cronolóxicas, e recuperamos o resto do material de imprenta da *Historia da S.A.M. Iglesia de Santiago*, complementando a colección exposta no museo de san Martiño Pinario. Pero había máis material sen identificar, toscamente envolto en papel de periódico dos anos '60 e posterior, compostelán, e un par de anotacións facendo referencia ó deán don Salustiano.



CROQUIS DO CASTELO DO CASTRO DE CALDELAS, ATAL COMO HOXE ESTÁ

V. Risco, *Castro Caldelas, Arquivos do SEG I* (1927)

p. 11. Arriba: placa da imprenta correspondente.

Seguíndolle a pista as pracas de imprenta que non correspondían cos volúmenes de López Ferreiro chegamos ó primeiro volume de *Arquivos*, de marzo de 1927, co limiar de Salvador Cabeza de León e publicado en Santiago. Das case 50 pezas a metade correspóndense de feito con ilustracións dese primeiro número. Nalgúns casos son fotograbados,

pracas planas de difícil recoñecemento visual para fotograbado por impresión química, algunhas envoltas na propia proba de imprenta. Outras son pracas en relevo para impresión mecánica tradicional.

Na colección aparecen as imaxes do propio Salustiano Portela Pazos que publica un estudio e proxecto de catalogación da *Colección de Tapices da Catedral* (catro), o artigo de Vicente Risco sobre a historia do Castro de Caldelas, Castrocaldelas (dez grabados), F. López Cuevillas describindo un ídolo cilíndrico do Museo de Pontevedra (cinco), F. Bouza Brey sobre restos arqueolóxicos prehistóricos na ría de Arousa, X. Filgueira Valverde sobre os maios, A. Taboada Roca sobre coutos e xurisdiccións.

Naquel tempo don Salustiano era o tesoureiro do Seminario, e o seu interese pola historia exténdese á súa bibliografía: o propio traballo co que entra no Seminario en 1926 é sobre os Irmandiños: *"Las Hermandades gallegas en el siglo XV"*, que máis adiante completará nun libro: *Galicia en tiempos de los Fonsecas*, Santiago 1957. Tamén dedicará un estudio á Guerra da Independencia en Galicia nesas datas.

Outras das pracas non localizadas e de tema histórico tiñan que xirar entorno a istas publicacións, e así foi: outra delas ilustra dúas páxinas de F. Bouza Brey, *Notas de arqueoloxía e folk-lore arousans, Monte e pedra de Meán*, na revista *Nós* ano IX, n.º 39 (15 marzo 1927) p. 14.

Don Salustiano traía experiencia editorial e publicadora que xustificaba ter traballado e conservado este material. Entre 1919 e 1920 sacou adiante en Santiago outra revista, *Ultreya*, en galego e castelán, tamén de cultura e historia galega e con informacións varias. Nesta revista publicará en galego un refraneiro popular da provincia de Pontevedra, en concreto da súa terra de Montes e Cotobade, onde ademais fora cura, sacerdote rural, moi activo, antes de vir á Catedral.

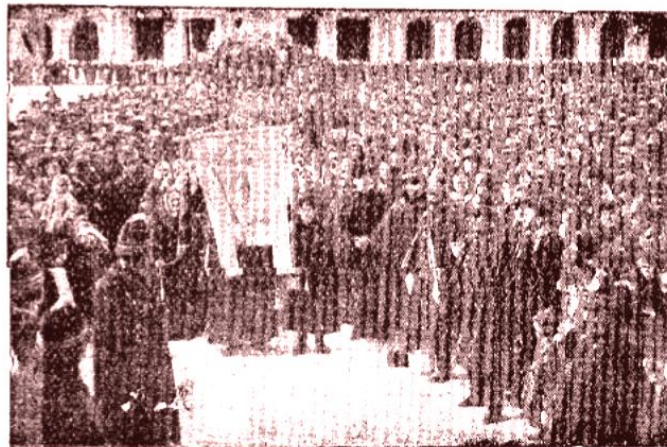
En *Ultreya* publica con él fray Atanasio López, importante historiador franciscano galego do tempo. No número 5 de 1919 temos notas sobre petroglifos e arqueoloxía galega na liña do que *Arquivos* sacará máis adiante, con material de imprenta igualmente.



A biografía de don Salustiano non termina (nin empeza) na cultura. Aínda que na súa formación sacerdotal as humanidades son connaturais, o seu ministerio sacerdotal comeza en san Andrés de Valongo, en Cercedo-Cotobade. Coma outros sacerdotes rurais dedica un esforzo notable ó

traballo social fundando un sindicato agrario e unha caixa rural de aforros. Son os primeiros anos do século XX. Anos despois aplicará esa experiencia á Acción Católica Femenina en Santiago, e Acción Católica e Doctrina Social da Igrexa en xeral. Na dita colección conservamos imaxes das mulleres protagonistas desta acción social na arquidiocese naqueles anos. Publica en 1910 un *"Catecismo Social"* e un traballo sobre *"León XIII y la Cuestión Social."* O mesmo ano que publica, sobre a Guerra da Independencia, en galego, *"O Cañón de Pau"* premiado nun certame de 1909.

Tamén se dedicará con esforzo ós Anos Santos que veñen neses anos: 1915, 1920, 1926 e seguintes. Será na revista *Ultreya* n.º 18 de 1920 onde saia unha reportaxe fotográfica sobre as peregrinacións especialmente dos arciprestados, peregrinacións masivas das parroquias típicas destes dous últimos séculos que se reunían no Obradoiro accedendo pola escalinata da fachada á Catedral.



Peregrinación de la Mahía, Primera del Año Santo.

Don Salustiano falece no 1976. O ano seguinte un traballo de reimpresión de imaxes da *Historia* de López Ferreiro nos da mostra da presenza desa colección de materiais que, décadas despois, se completaría coa colección de fotografía aportada dende a librería Porto, e que nos sorprende gratamente devolvéndonos unha biografía en imaxes que une ó amor á terra, á historia, como lugar das persoas na preocupación social e caritativa, na dimensión espiritual peregrinatoria, como bo cura galego que foi xa antes de deán.

Neste centenario senlleiro é un pracer na Catedral contribuir con estas pezas, como elas mesmas son testemuño das aportacións que relixiosos, clérigos e laicos cristiáns fixeron dende a súa fe, pero tamén dende o seu compromiso na caridade.

Coa gratitude a *Galiciana* e as hemerotecas dixitais que facilitan tanto o traballo de investigación e divulgación actual.

Francisco J. Buide del Real



GALICIA HISTÓRICA

Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 8. Nº 82, Noviembre, 2023

OPOSICIONES CATEDRALICIAS EN EL SIGLO XIX.

El legajo IG 217 de este Archivo catedralicio recoge documentación relacionada con la Capilla de Música; más concretamente con las oposiciones a organista de la Catedral. En él encontramos diversos testimonios relacionados con este proceso de selección: uno de los primeros, que da inicio al trámite, es el edicto que emite el Cabildo anunciando la plaza vacante; se envía también carta a las distintas sedes catedralicias peninsulares para que tengan conocimiento del concurso; y se recogen luego las diferentes comunicaciones de los interesados, entre las que destacan los documentos acreditando su experiencia.

Pero además de esta interesante reconstrucción de procesos y procedimientos históricos a través de la documentación conservada en las instituciones, a mí me gusta traer aquí esas referencias más visuales que nos ayudan a crearnos una imagen de lo que estaba aconteciendo.

Entre todos estos papeles que conforman los diferentes expedientes, tenemos un pequeño pliego que, aunque de extensión reducida, resulta muy claro y concreto. Pertenece a una oposición a organista llevada a cabo en 1860, y recoge, a modo de testimonio de todo el procedimiento, cómo se llevó esta a cabo. Claridad que viene un poco impuesta ya que encontramos adjunto en este expediente de oposición, una carta de dos de los opositores, Nicolás Ruiz (del cual desconocemos su procedencia) e Isidro Blanco (organista en la catedral de Lugo) que se consideraban en desventaja con respecto a los otros dos: Bruno García, que ya era de la casa, y ocupaba el puesto de segundo organista, y Rafael Tafall, que aunque era organista en Mondoñedo, residía en Santiago. Alegaban los primeros que estos era probable que ya hubiesen ejecutado alguna vez las partituras de la capilla santiaguesa y partirían con ventaja.

Así pues, sin más preámbulos, y desde el primer párrafo, este pliego parece querer dejar clara la transparencia del proceso:

Los opositores estuvieron custodiados y ninguno oyó lo que ejecutaron sus compañeros en los tres días primeros de ejercicios. En el día cuarto todos oyeron lo que cada opositor había escrito en las 24 horas de reclusión.

Seguidamente pasa a enumerar y nombrar cuantos candidatos hubo y el orden en el que expusieron sus ejercicios, a saber:

1º D. Bruno García.

2ª D. Nicolás Ruiz.

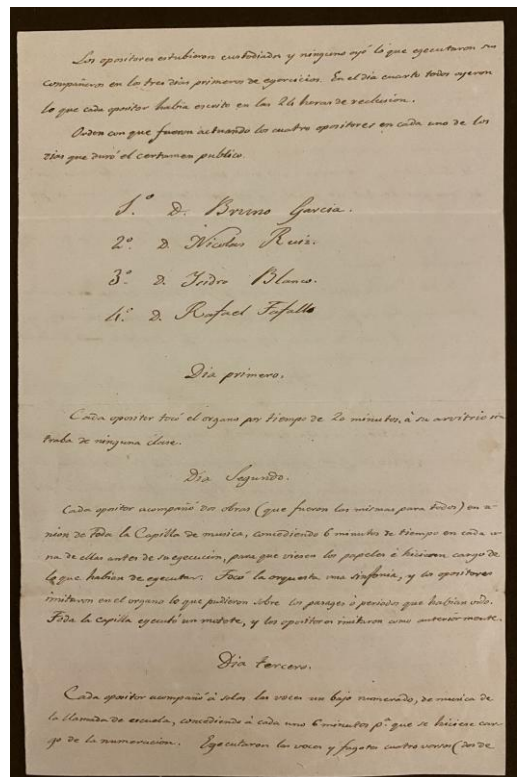
3º D. Isidro Blanco.

4º D. Rafael Tafall.

Detalla, a continuación, cómo se desarrollaron en cada uno de los días estipulados, explicando que todos los aspirantes realizaron los mismos ejercicios y en el mismo espacio de tiempo. A mi modo de ver, todo en pos de esa transparencia mencionada:

Día primero: cada opositor tocó el órgano por tiempo de 20 minutos a su arbitrio sin traba de ninguna clase.

Día segundo: cada opositor acompañó dos obras (que fueron las mismas para todos) en unión de toda la Capilla de música, concediendo 6 minutos de tiempo en cada una de ellas antes de su ejecución [...].



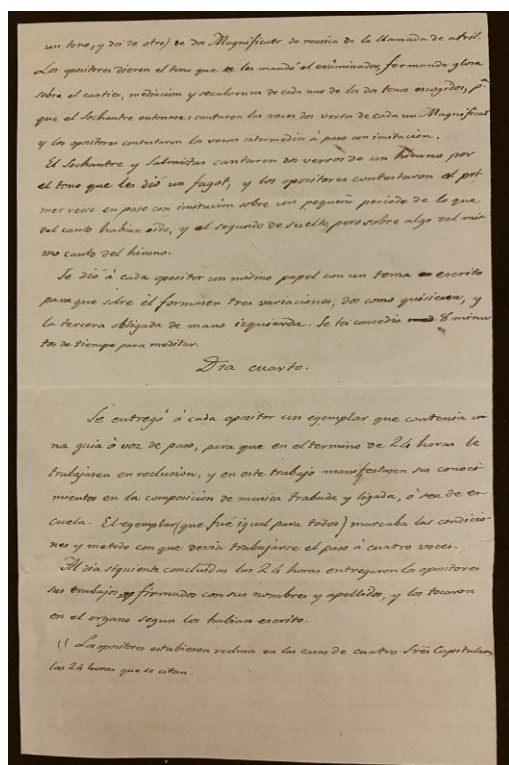
ACS, IG 217.

©Archivo de la Catedral de Santiago

El tercer día parece constar de dos ejercicios prácticos acerca de los cuales aparece más detallado el procedimiento, y dejando también muy claro, por supuesto, el tiempo de ejecución de cada

uno de ellos: 6 minutos para el primero, y 8 para el segundo.

Día tercero: cada opositor acompañó a solas las voces un bajo numerado, de música de la llamada de escuela, concediendo a cada uno 6 minutos para que se hiciese cargo de la numeración [...] Se dio a cada opositor un mismo papel con un tema escrito para que sobre él formasen tres variaciones, dos como quisieren, y la tercera obligada de mano izquierda. Se les concedió 8 minutos de tiempo para meditar.



ACS, IG 217.

©Archivo de la Catedral de Santiago

En el cuarto y último día de oposición también el tiempo viene perfectamente marcado y, al igual que en los ejercicios anteriores la reclusión es un requisito fundamental para el desarrollo correcto del concurso a la plaza:

[...] Se entregó a cada opositor un ejemplar que contenía una guía o voz de paso, para que en el término de 24 horas le trabajasen en reclusión [...].

Se quiere dejar clara la equidad en los diversos ejercicios, aclarando las circunstancias:

[...] El ejemplar (que fue igual para todos) marcaba las condiciones y método con que debía trabajarse el paso a cuatro voces [...].

Al día siguiente concluidas las 24 horas entregaron los opositores sus trabajos firmados con sus nombres y apellidos, y los tocaron en el órgano según los habían escrito.

La nota de cierre incide, por último, en la reclusión, y ofrece la clave de cómo se ha de producir:

Los opositores estuvieron reclusos en las casas de cuatro Sres. Capitulares las 24 horas que se citan.

Realmente me resulta sencillo visualizar a los opositores llegando a la ciudad, y siendo entregado respectivamente a su canónigo-vigilante. Los nervios después de estar reclusos, para no escuchar a sus rivales, siendo luego acompañados a la Catedral. Y finalmente ser presentados ante todos los componentes de la capilla de música, a los que supongo los más intimidantes: los examinadores.

M.^a Elena Novás Pérez

P. D.: Por cierto, la plaza la ganó Rafael Tafall.



Síguenos en Facebook:

<https://www.facebook.com/ArchivoCatedralSC>

GALICIA HISTÓRICA

Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 8. Nº 83, Decembro, 2023

CARTAS DE FELICITACIÓN DE PASCUAS DO ANO 1766

No arquivo da catedral de Santiago de Compostela consérvase un “legajo” de cartas de felicitación de Pascuas¹, concretamente da segunda metade do século XVIII. Son cartas enviadas dende todos os puntos da península nas que inciden todas elas no desexo dunha próspera Pascua ao cabido e ao arcebispo da S.A.M.I² Compostelana. Aparte do interés que poden ter a nivel institucional é moi interesante analizar a linguaxe empregada nestas misivas xa que considérase o século XVIII coma o século das cartas.

A cultura epistolar espallouse por toda Europa en case todos os sectores sociais xa que ademais da nobreza, elites dirixentes e o clero, os intercambios epistolares creceron na florecente burguesía e pouco a pouco no pobo, grazas sobre todo ás reformas educativas levadas a cabo en varios países que permitiron establecer novos contidos e métodos, propiciando a ensinanza integrada da escritura e da lectura.

En Galicia a fidalguía da segunda metade do século XVIII no seu afán de identificarse cada vez máis coa nobreza buscará no eido cultural ese recoñecemento. A destacar tamén a impricación da burguesía na educación, concretamente a través das Sociedades Económicas de Amigos do País.

O dezasete de decembro do ano 1766 o licenciado Joseph Antonio Coronada envía dende Madrid unha felicitación ao arcebispo e cabido de Santiago:

Señor

El próximo tiempo de Pasquas de la Nabadad de Nuestro Redemptor y maestro me lisonjea el gusto de ofrecer mis respetos a la obediencia de Vuestra Ilustrísima, deseoso las logre colmadas de la maior felicidad y que continuándose dilatados años, tenga yo la satisfacción de que me dispense Vuestra Ilustrísima muchas ocasiones en su maior obsequio.

Nuestro Señor Guarde a Vuestra Ilustrísima en su maior grandeza los Años que deseo y pido.

¿Quen era este licenciado José Antonio Coronada? Pouco sabemos del, pero no ano 1750 formaba parte do “Consejo de Castilla” realizando uns autos de residencia da vila de Aranda de Duero.

O vinte de decembro do ano 1766, o marqués de Sarria³ Jacobo Fitz James Stuart y Colón de Portugal, XIV conde de Lemos, X marqués de Sarria

e grande de España, escribe unha carta de felicitación dende a vila de Madrid:

Ilustrísimo Señor

En todos tiempos me son mui apreziabiles las expresiones que Vuestra Ylustrísima me dispensa, a las que le merezco ahora con motivo de este santo tiempo correspondo con la más sinzera voluntad y deseo de que le logre Vuestra Ylustrísima lleno se completas satisfacciones esperando me franquehe la de repetidos asumptos de servirle y complacerle.

Nuestro Señor guarde a Vuestra Ylustrísima muchos años.

A condesa de Lemos, Rosa María Fernández de Castro, envía dende Madrid unha carta expresando os seus mellores desexos ao cabido e arcebispo o vinte e sete de decembro de 1766:

Ilustrísimo Señor

Muy señor mío. He recibido la Carta de Vuestra Señoría Ilustrísima en que devo a su memoria y atención el feliz anuncio de las presentes festividades a cuya expresión quedo muy agradecida y corresponde mi verdadero afecto con los más vivos desseos de que Vuestra Señoría Ilustrísima logre estas y otras muchas sucesivas colmadas de gustos y satisfacciones, facilitándome la de servirle en quanto ocurra de su agrado. Nuestro Señor Guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

O cardeal maior de Santiago don Ignacio Bernardo de Pazo y Torre remite dende Granada unha misiva o nove de decembro de 1766 ao “*Ilustrísimo Señor Dean y Cavildo de la S.A.M.Yglesia de Señor Santiago unico Patron de España*”:

Ilustrísimo Señor

Señor

La constitución de las santas Pasquas del Nacimiento de nuestro señor Jhesus recuerda mis respetos para rendirlos a Vuestra Señoría Ylustrísima con el deseo de sus mayores prosperidades y glorias en este y todos tiempos; suplicando a Vuestra Señoría Ylustrísima mande a mi obediencia para crédito de las ingenuas veras, con que siempre me tiene rogando a Dios guie a Vuestra Señoría Ylustrísima en su mayor grandeza los muchos años que puede y necesito.

O rei Carlos III de España concede no ano de 1764 o título de Marquesado de Piedrabuena a Julián Robiou y Chevillé, nado en Saint-Maló (Francia) e morto na cidade da Coruña no ano de 1775. Foi secretario do rei Felipe V, comisario de guerra (1745), cabaleiro da Orde de Santiago (1746) e intendente do exército do reino de Galicia e correxidor da Coruña dende o ano 1763. O vinte e un de decembro de 1766 envía dende a cidade de A

¹ ABCS, Cartas de Felicitación de Pascuas (1766-1792) Sinatura: IG 331

² Santa Apostólica e Metropolitana Igrexa de Santiago de Compostela

³ Título nobiliario español concedido o 1 de maio de 1543 a favor de Fernando Ruiz de Castro y Portugal, IV conde de Lemos

Coruña unha epístola ao “*Ylustrísimo Señor Dean y Cavildo de la Santa Yglesia de Santiago*”:

Ilustrísimo Señor

Mui señor mio: Mi reconocida atención desea a Vuestra Ylustrísima las mayores Prosperidades en las venideras Pasquas del Nacimiento de nuestro salvador, y que con este motivo halle Vuestra Ylustrísima muchos de su agrado en que exercitar mi segura obediencia y voluntad en su obsequio.

Nuestro Señor Guarde a Vuestra Ylustrísima muchos años como deseo.

O escribán de asiento don Antonio Agustín Picado y Varela escribe unha misiva o vinte de decembro de 1766 dende a cidade de A Coruña dirixida ao “*Ilustrísimo señor Dean y Cavildo de la Santa Yglesia de Señor Santiago*”, onde aparte de realizar a felicitación habitual tamén fala doutras festividades:

Señor

Mi obligación, y la Proximidad de Pasquas del nazimientto de nuestro redentor me impele a anunciarlas a Vuestra Ilustrísima deseoso de que las logre colmadas de felizidades, con las despedidas de año viejo, entradas del nuevo, fiestas de los santos reies, y que a estas se subsigan otras muchas con toda salud.

Nuestro señor Guíe la importante vida de Vuestra Ilustrísima muchos años como se lo suplico.

A duquesa de Alburquerque, doña Cayetana María de la Cerda y Cernésio, remite o dezasete de decembro dende a vila de Madrid outra carta ao “*Ilustrísimo señor Dean y Cavildo de la santa Metropolitana Yglesia del señor Santiago*”:

Ilustrísimo Señor

Mui señor mio. El próximo santo tiempo de Pasquas del nazimientto de nuestro redemptor, me ofrece gustoso motivo de renovar a Vuestra Señoría Ilustrísima las veras y afecto con que deseo disfrute tan plausibles festividades y que Vuestra Señoría Ilustrísima me facilite muchas ocasiones de complazerle.

Nuestro señor guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

Dende a cidade da Coruña, o deza e oito de decembro dese mesmo ano o señor don José Antonio Giraldo Díaz Hidalgo, fiscal do crime da Audiencia de Galicia dende o ano 1761, expide outra carta dirixida ao “*Ilustrísimo señor Dean y Cavildo de la santa yglesia metropolitana de Santiago*”:

Prebiene a Vuestra Ilustrísima mi reverente atencion las presentes Pasquas de nuestro Redemptor, que le deseo colmadas de bendiciones y satisfacciones: Como para mí lo serán siempre que mereciere a Vuestra Ilustrísima sus Preceptos.

Su Magestad quiera prosperar a Vuestra Ilustrísima muchos años que deseo.

A familia Valledor y Presno era propietaria da casa solariega de Presno sita no concello de Castropol

así como do coto xurisdiccional de Montealegre. Don Bartolomé Valledor y Presno foi colexial no Colexio Maior de Cuenca, sito en Salamanca e posteriormente ocupou praza de oidor na Audiencia de A Coruña. Dende esta cidade herculina remite o sete de decembro de 1766 unha carta dirixida ao “*Ilustrísimo Señor Dean y Cavildo de la Santa Yglesia Metropolitana de Santiago*”:

Como corresponde a mi atenta obligacion y afecto en la presente ocasión de las próximas pasquas el mas eficaz deseo de que las logre vuestra Ylustrísima con las maiores satisfacciones; es igual en mi reconocimiento el de merecer en todos tiempos a la dignación de Vuestra Ilustrísima las de el honor de sus apreciables preceptos para testimonio de mi fiel respeto en su maior servicio y obsequio.

Nuestro señor guarde a Vuestra Ylustrísima muchos años como deseo.

Tamén as cidades enviaban felicitacións. Este foi o caso da cidade de Granada, mandando unha misiva o nove de decembro e dirixida ao “*Ilustrísimo señor Dean i cavildo de la santa Apostolica Metropolitana Yglesia de Señor Santiago*”. Na carta rexistranse as firmas de persoeiros salientables da cidade coma o abogado don Francisco Romero y Mogollón ou o cabaleiro maestrante don Nicolás de Varaz, entre outros:

Ilustrísimo señor

Las próximas Pasquas del santo nacimiento de nuestro Redemptor da motivo a esta Ciudad para manifestar el deseo de que Vuestra Señoría Ilustrísima las logre con las felicitades que puede apetecer, y esta Ciudad Renovar sus verdaderos deseos de servirle.

Dios guarde a Vuestra Señoría Ylustrísima muchos años como pide Granada en su cavildo.

Con esta pequena mostra epistolar poñemos punto e final á edición mensual de Galicia Histórica por este ano de 2023. Dende o Arquivo-Biblioteca da Catedral de Santiago de Compostela queremos desexar un feliz nadal e un próspero ano 2024, aínda que sexa sen esa linguaxe tan barroca que puideron ler nas cartas. E como decía a miña avoa: de hoxe nun ano!

Jorge García García



Síguenos en Facebook:

<https://www.facebook.com/ArchivoCatedralSC>